

DOCUMENTO FINAL SISTEMATIZACIÓN ESTUDIANTIL DEL PROCESO DE REFORMA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL EN EL NIVEL BASE FAMARENA 2015 -1

Autores recopiladores:

- Danna Nataly Garzón
- Juan Camilo Baracaldo
- Jessica Milena Lara
- Camilo Gordillo
- Daniel Fabricio Salazar
- Frank Nicolas Espitia
- Nazly Sthephany
- Marian Viancha
- Rolando Fonseca
- Juan Javier Romero
- Jessica Tatiana Chavéz
- José Abraham Rivera
- Daniela Brigitte Bravo Cantor
- Camilo León

Estudiantes Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales

IN	ITRODUCCI	ÓN	5
1.	CONTEX	TUALIZACIÓN DEL PROCESO DE REFORMA	6
2.	METOD	DLOGIA	8
		ntexto general y marco jurídico institucional que propicio el desarrollo e cación del proceso de reforma académico Administrativo	8
		rco de funcionamiento de la estrategia implementada por la FAMARENA para el de la Etapa Base	9
	1er Encuer	ortes desarrollados por la comisión de Reforma del Estamento Estudiantil a partir ntro de Representaciones Estudiantiles y Líderes Estudiantiles de la FAMARENA do en el mes de Julio de 2015	
3.	RECURS	OS	12
	4.1 Recurs	os Físicos	12
	4.2 Recurs	os Humanos	13
4.	RESULT/	ADOS OBTENIDOS	13
	4.1. LO	MACRO Y LO MICRO	13
	4.1.1.	Mesa procesos académicos	14
	4.1.2.	Mesa Infraestructura y Recursos	19
	4.1.3.	Procesos Administrativos	21
	4.1.4.	Democracia y Participación	22
	4.2. Apo	ortes Encuentro Estudiantes y líderes estudiantiles FAMARENA	25
	4.2.1. Fr	ente al Proyecto Educativo Institucional	25
	4.2.2. Fr	ente a la dimensión ambiental	26
	4.2.3. Pr	opuestas	27
	4.2.4. Fr	ente al Estatuto Estudiantil	27
5.	ANALISI:	S FINAL	31
	5.1. Me	sa De Procesos Académicos	32
	5.1.1.	Pertinencia.	32
	5.1.2.	Autonomía y modelo pedagógico	32
	5.1.3.	Investigación y extensión	32
	5.1.4.	Acreditación.	33
	5.2 Me	sa de infraestructura y recursos	33

5.2.1.	Participación Al Seguimiento Y Planeación De La Infraestructura	33
5.2.2.	Estructura Administrativa Y De Planificación Universitaria	34
5.2.3.	Participación En La Construcción Del Presupuesto	34
5.2.4.	Temas faltantes.	34
5.2.5.	Cumplimiento de los objetivos de mesa	35
5.3. M	esa de Procesos Administrativos	35
5.3.1.	Introducción	35
5.3.2.	Financiación y sostenibilidad	35
5.3.3.	Jurídico	36
5.3.4.	Cultura Organizacional y Estructura Administrativa	36
5.3.5.	Relación académico – administrativa	37
5.4. M	esa de Participación y Democracia	37
5.4.1.	Introducción	37
5.4.2.	Representatividad y comunidad	37
5.4.3.	Mecanismos de elección y participación	39
5.4.4.	Control y veeduría	40
5.4.5.	Proyecciones de la mesa	40
CONCLUSIO	NES	41
ANEXOS		45
1. Matr	rices de sistematización	45
1.1.	Procesos Académicos	45
1.2.	Procesos Administrativos	7 6
1.3.	Democracia y participación	89
1.4.	Matriz De Sistematización infraestructura y Recursos Físicos	104

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye la sistematización y síntesis del proceso de Reforma Académico y Administrativa de la Universidad Distrital para el caso específico de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y que recoge los principales aportes realizados dentro de las etapas sensibilización y Base establecidas a través de la hoja de ruta aprobada por la resolución 018 del 12 de junio de 2014 del Consejo Superior Universitario en el marco de las directrices emanadas por el Acuerdo 002 del 29 de mayo del 2014 del mismo órgano.

Las dos etapas se realizaron en tiempos diferentes, siendo la Etapa de Sensibilización desarrollada durante el año 2014 bajo la directriz del Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Distrital, mientras que la etapa Base, de la cual se extrajeron los principales aportes para este documento, se ejecutó siguiendo el calendario y metodología establecidos dentro de la resolución 071 del 28 de abril del Consejo Académico, que aunque estableció lineamiento generales para toda la universidad, las facultades las desarrollaron de acuerdo a sus particularidades. En ese entendido la FAMARENA genero un propuesta de trabajo para la ejecución de la misma, la cual estableció jornadas diferenciadas, en donde por un lado las unidades académicas se reunían a discutir los puntos relacionados a su marco de estudio y desarrollaban propuestas frente a ello, mientras que los consejos de carrera y facultad se reunían con el fin de desarrollar sus aportes al proceso y por el otro lado las mesas de trabajo de carácter multiestamental se reunían en las jornadas de la mañana y la tarde durante 3 días a la semana y generaban los aportes concernientes a cada uno de los temas de la hoja de ruta.

Es importante señalar que en el marco del mismo proceso se reactivó el trabajo de la Comisión De Reforma de la FAMARENA, esto con el fin de centralizar los aportes de los diferentes espacios de discusión para unificar las propuestas como facultad de cara a los niveles de Consolidación y Constituyente que referencia la Reforma Académico-Administrativa de la UD.

Los aportes más significativos se encuentran representados por los productos de sistematización obtenidos de las mesas de trabajo (Procesos Administrativos, Democracia y Participación, Procesos Académicos e infraestructura y Recursos Físicos) representados en las Matrices de sistematización y cuadros resumen de lo Macro, Meso y Micro, pero que también contará con los aportes realizados por la comisión de Reforma del Estamento Estudiantil a partir de la sistematización del trabajo realizado por los estudiantes en el marco del 1er Encuentro de Representaciones Estudiantiles y Líderes Estudiantiles de la FAMARENA desarrollado en el mes de Julio de 2015.

Dentro de los resultados obtenidos reflejan dos situaciones bastante particulares en el grado de complejidad de las propuestas de las mesas, algunas son los bastantes estructuradas y asertivas en relación a la problemática estructural de la universidad y la educación superior, mientras que algunas otras rondan la simplicidad y la poca pertinencia, situaciones ligadas a las condiciones disimiles de los participantes del proceso. Los aportes más importantes los realizaron las mesas de Participación y Democracia y Procesos académicos.

El documento recoge un análisis general y uno particular a cada una de las mesas, más el análisis de las propuestas realizadas por la Comisión de Reforma del Estamento Estudiantil en relación al

proceso y a los productos obtenidos del mismo. De igual forma se presentan unas conclusiones generales de los proceso y de los productos. Las matrices de sistematización de las mesas se presentan como anexos al documento, esto debido a que por motivos de presentación y organización del documento no se colocaron dentro del ítem 4 de Resultados Obtenidos.

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE REFORMA

Desde el 2013 La Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha demostrado que no se le puede desconocer en un proceso de reestructuración de la Universidad. De forma activa sentó posición y rechazo, por diferentes mecanismos, al acuerdo 008 del 28 de noviembre de 2013, planteado por Fabio Lozano y aprobada por el CSU.

Una vez publicado el acuerdo 02 del 29 de mayo del 2014, cesan las movilizaciones y el paro en toda la universidad, sin ser nuestra facultad una excepción, pero solo porque se había derogado el acuerdo y a su vez se aceptaba la necesidad de generar un mecanismo vinculante para construir la verdadera reforma. Así en la rectoría de Roberto Vergara se publica la resolución 018 del 12 de junio de 2014 donde se aprueba la hoja de ruta, construida en la comisión tripartita, pero esta resolución nunca se publica con la hoja de ruta que aprobaba. Hecho que en la FAMARENA parecía justificar la quietud ante un presunto vacío metodológico, es así que bajo la decanatura de José miguel Orozco muñoz, no se dan desarrollos considerables, ni se puede identificar un compromiso real con el proceso de reforma, conquistado desde semestres anteriores.

La rectoría de Roberto Vergara se vio atravesada por situaciones que fueron aprovechadas para desviar la atención sobre el proceso de reforma y solo se puede resaltar la solicitud realizada al Doctorado Interinstitucional en Educación para protagonizar el nivel de sensibilización, que al final del balance nos muestra que se tornó en un espacio importante para profundizar en diagnósticos sobre la universidad y socializar el estado del arte del proceso, pero precisamente este carácter generó que los hasta el momento interesados se sintieran más abstraídos del proceso pues nunca los vinculo ni llamo a la construcción. Fue evidente que el espacio necesitaba mucho más de espacios que fomentaran una cultura democrática, participativa, pluralista y que recogiera las diversas aspiraciones que la comunidad universitaria tenía sobre la posibilidad de reformar el alma mater.

La etapa 0 en la FAMARENA fue un foro desarrollado por el DIE, con la participación de varios docentes de planta y muy pocos de vinculación especial y estudiantes, esto esperable por las pocas garantías de participación solo equiparables con la pobre convocatoria.

A partir del 29 de enero de 2015 el CSU decidió encargar de la rectoría a Carlos Javier Mosquera Suarez empezando su encargo con nuevas decanaturas dispuestas por el saliente rector, en nuestro caso, la FAMARENA, Carlos Yesid Rozo asumió el puesto y aquí la interlocución con la multiestamentaria de la facultad se caracterizó por la dilación permanente y los rodeos para finalmente nunca acordar nada. Tal fue la dinámica hasta que se concede la comisión de servicios a la docente Niria Pastora Bonza Pérez a inicios de marzo, quien asume la decanatura en un nuevo momento de la interlocución de la multiestamentaria con el aun hoy rector interino que además la delega para coordinar el proceso de reforma con las decanaturas de las demás facultades.

Bajo estas circunstancias se empieza a desarrollar el nivel base de la hoja de ruta, se debe tener en cuenta que los tiempos que inicialmente se establecían para esta etapa, pretendían abarcar todo el periodo académico 2015-1, desde su inicio. Sin embargo, el trabajo real se generó únicamente en mayo, lo cual no corresponde ni al 25% del semestre, esto producto de lo acordado en la resolución 071 que surge del nuevo animo de construcción articulado entre la institucionalidad y la comunidad representada en la multiestamentaria.

La resolución 071 del 28 de abril, establecía lineamientos y un calendario que aterrizaban la propuesta de la hoja de ruta, para así dar desarrollo al nivel base, que esperaba entregar como resultado los diagnósticos generales de necesidades y problemáticas junto con las propuestas de solución presentadas, a cada una de las 10 temáticas agrupadas en 4 mesas. La resolución planteo concretamente 3 elementos, para el nivel base, que no se cumplieron a cabalidad: primero la composición de las mesas, segundo las 4 conferencias para cada facultad (solo se realizó una que la multiestamentaria desarrollo en la sede vivero, sobre democracia y participación) y finalmente las 2 asambleas.

Los tiempos para las mesas de trabajo que la resolución 071 establecía para la FAMARENA contemplaban del 20 al 24 y del 27 a 30 de abril pero la resolución tiene fecha del 28 del mismo mes, por lo cual se desarrollaron solo los espacios de trabajo del mes de mayo, es decir un par de franjas (una por jornada académica) de dos horas cada una en los días martes, miércoles y jueves, para un total de 12 horas semanales durante cuatro semanas, para cada una de las mesas.

En el desarrollo de las mesas, la responsabilidad frente a las tareas operativas, logísticas y metodológicas estuvo reposada sobre los hombros del estudiantado que en correspondencia con sus limitaciones materiales y de tiempo por las responsabilidades académicas y demás, se vio forzado a trabajar sobre premuras y dificultades, sin embargo, en esta ocasión, se dio total cumplimiento a lo pactado con decanatura frente al material requerido y las garantías para el desarrollo de las franjas. El trabajo en las mesas fue dinamizado y nutrido únicamente por el estamento estudiantil, con la

excepción de algunos docentes que se integraron a las mesas, pese al acuerdo inicial de la hoja de ruta y la resolución 071 que establecía el carácter multiestamental de las mesas de trabajo en el nivel base. Lo cual termino limitando la participación docente a los comités de currículo y las reuniones de proyecto curricular o de la comisión de reforma de la facultad.

El trabajo de las mesas pese al valioso producto entregado reflejó varias dificultades para asumir el proceso, entre ellas que la institución no género los espacios y las condiciones para la cualificación y preparación de la coordinación temática de las mesas, que se echaron a andar a fuerza de voluntad, también el hecho de que los estudiantes en general no adquieran en el marco de su cotidianidad en la universidad el conocimiento de los procedimientos, estructura, normatividad y demás de la respectiva institución (principalmente porque no corresponde a una necesidad cotidiana en nosotros el actuar sobre la base de esos conocimientos y porque la misma universidad no está pensada de modo que cada uno de sus integrantes asuma un rol activo y transformador en ello) llevando a que las mesas en varias ocasiones tuvieran un rol más pedagógico que de construcción programática.

Finalmente el proceso en la facultad de medio ambiente y recursos naturales, hasta el momento, ha culminado con un proceso de sistematización por parte de los estudiantes que asumieron las relatorías y coordinaciones temáticas de las mesas y un encuentro de representaciones y líderes del estamento que han permitido avanzar en cohesión de propuestas y proyecciones frente al trabajo venidero.

2. METODOLOGIA

La metodología utilizada dentro del proceso de sistematización de las Etapas de sensibilización y Base de la Reforma Académico Administrativa de la Universidad Distrital, se presenta a través de tres momentos que reflejan la dinámica histórica del proceso y que permiten comprenden de una mejor manera como se obtuvieron los productos y la forma en la que se construyeron.

Momentos:

1.1. Contexto general y marco jurídico institucional que propicio el desarrollo e implementación del proceso de reforma académico Administrativo

Se encuentra explicada dentro del ítem de Contextualización del Proceso de Reforma, pero acá presentamos un resumen de la misma, con especial énfasis en el marco jurídico institucional del mismo.

Marco Jurídico Institucional	Características	Observaciones
Acuerdo 002 de 2014 del Consejo Superior Universitario	Deroga los acuerdos 008 y 009 de 2013 y convoca a la unificación de una propuesta de ruta metodológica para el desarrollo del proceso de Reforma Académica de la U.D.	Para el movimiento multiestamental se reconoce todo el proceso de reforma como de carácter incluyente y democrático.
Resolución 018 de 2015 del CSU	Por la cual se establece la ruta metodológica para discutir democráticamente la reforma estructural de la Universidad	Para el movimiento multiestamental se reconoce como válida la Versión 6 de la Ruta Metodológica propuesta por la Multiestamentaria.
Resolución 071 de 2015 del Consejo Académico	Por el cual se expide el calendario académico para el desarrollo de la hoja de Ruta aprobada en el CSU	Los tiempos estipulados dentro de la resolución no se desarrollaron a cabalidad, esto debido a que la publicación de la misma se hizo a mediados de semestre cuando ya las actividades académicas se encontraban en su punto más álgido.
Circular de la Decanatura de la FAMARENA	Por la cual se estableció la estrategia para el desarrollo de la hoja de ruta dentro de la FAMARENA.	Es importante señalar que para el caso de la FAMARENA la dinámica propuesta para la ejecución de la hoja de ruta, contemplo no solo los espacio para las mesas de trabajo, sino que convoco a los Consejos de Carrera y a las Unidades académicas para que generaran las discusiones y aportes al proceso de reforma. Se incluye las dinámicas de trabajo de la comisión de Reforma de la FAMARENA.

El marco general del contexto del proceso y su respectivo análisis se encuentra expuesto en el apartado 1. Contextualización del proceso de Reforma la UD.

1.2. Marco de funcionamiento de la estrategia implementada por la FAMARENA para el desarrollo de la Etapa Base

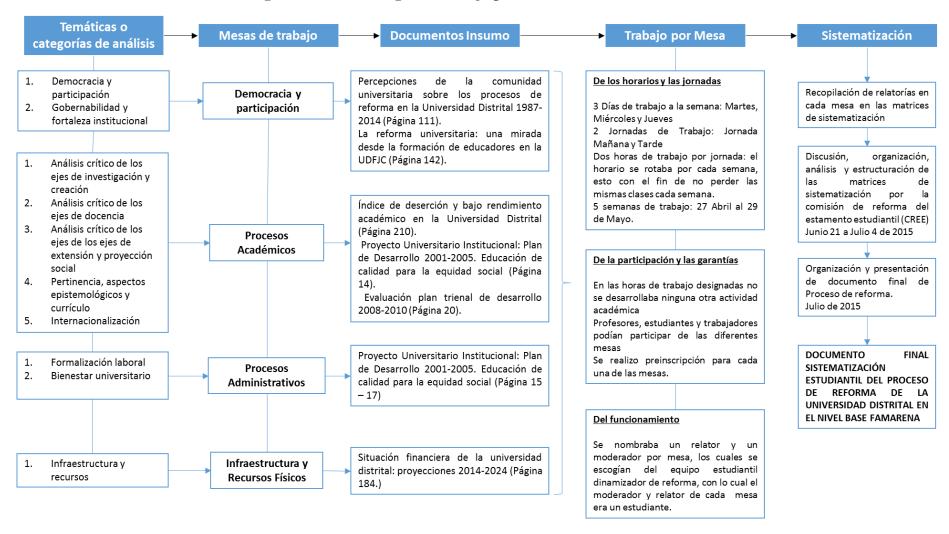
El funcionamiento de la Etapa Base en la FAMARENA se dio a partir del reconocimiento de los procesos anteriores de la ACU y demás experiencias como lo fueron el paro del 2011 y lo desarrollado en 2012 hasta el 2014 en la facultad, por lo tanto se orientaron las mesas de discusión a

procesos académicos, procesos administrativos, infraestructura y recursos y democracia y participación. De manera que se establecieron relatores y moderadores que componían el espacio de coordinación de la facultad y que se articulaban a su vez con la comisión de reforma y la decanatura permitiendo el desarrollo con todos los obstáculos del proceso de construcción (Revisar marco de contextualización del proceso).

Siendo así una herramienta fundamental los insumos que fueron diseñados para establecer preguntas orientadoras y espacios de debate que no se limitaran a leer solamente el documento sino que desarrollaran a profundidad las temáticas y se obtuviesen propuestas más concretas y alimentadas desde una base real de la situación de la universidad. Generando así una dinamica en la construcción que permitiera sumar las posiciones del estamento estudiantil en su gran mayoría quienes fueron los encargados de dinamizar el proceso de las mesas de trabajo.

A continuación en el diagrama 1 presentamos a manera de ilustración la dinámica de funcionamiento de las mesas de trabajo.

Diagrama 1: Metodología de trabajo por mesas FAMARENA



1.3. Aportes desarrollados por la comisión de Reforma del Estamento Estudiantil a partir del 1er Encuentro de Representaciones Estudiantiles y Líderes Estudiantiles de la FAMARENA desarrollado en el mes de Julio de 2015.

Como una forma de alimentar el proceso de nivel base y desarrollar parte de las discusiones propuestas dentro del nivel base, y bien sea de paso seguir las indicaciones establecidas en la circular de la Decanatura de la FAMARENA, en la que se planteaban reuniones por estamento para discutir lo concerniente a su estatuto y en general brindar un espacio de encuentro para aportar al proceso de reforma, se desarrolla 1er Encuentro de Representaciones Estudiantiles y Líderes Estudiantiles de la FAMARENA desarrollado en el mes de Julio de 2015, con el fin de dar cumplimiento a estas indicaciones y a la vez generar aportes desde el estamento estudiantil a todo el proceso de reforma Académico Administrativa en su nivel Base.

El encuentro se desarrolló en el hotel Madaura en Chinauta Cundinamarca los días 28 y 29 de Junio, en los que el grupo de la comisión de reforma del estamento estudiantil y representantes estudiantiles, desarrollaron discusiones y debates en torno a tres temas fundamentales:

- 1. Proyecto Educativo Institucional
- 2. Ambientalización del currículo y la necesidad de suscribir el PEI en el marco de la dimensión ambiental.
- 3. Análisis y aportes al estatuto Estudiantil (Acuerdo 027 de 1993)

Los resultados son presentados en el documento memoria del encuentro y dentro del apartado de resultados del presente documento.

3. RECURSOS

4.1 Recursos Físicos

Frente a los recursos físicos se tuvieron como elementos las carpetas con los insumos que se entregaban a los participantes y dinamizadores de cada una de las mesas, se contó con los salones del edificio Natura y auditorio como espacios físicos para el desarrollo de las actividades, de manera que los recursos fueron un tanto insuficientes se contó con el equipo de sonido que es parte del movimiento estudiantil de la facultad ya que el de la facultad está deteriorado. Así mismo se obtuvo un financiamiento por parte de la decanatura y por orden de vicerrectoría administrativa para desarrollar la etapa de sistematización y construcción del documento final del proceso de nivel base.

Sin embargo sí hizo falta un mejor desarrollo en términos de propaganda y visibilización del proceso de reforma y construcción programática el cual debe contar con el apoyo en recursos que merece al ser un proyecto de corte institucional y trascendental para la Universidad Distrital.

4.2 Recursos Humanos

Debe tenerse en cuenta que la comisión de reforma en la facultad se quedó un tanto corta en el momento de dinamización de los procesos en las mesas de trabajo, por lo tanto esta labor estuvo a cargo de los estudiantes pertenecientes a la coordinación estudiantil de la facultad y por lo mismo dificulto en muchos casos el desarrollo de los espacios de debate, ya que se recargaron labores logísticas, de moderación y sistematización en el equipo dinamizador de las mesas de trabajo.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Los resultados obtenidos durante el nivel base para la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se clasifican en dos tipos: Matrices de sistematización por mesa, las cuales recogen la síntesis de las relatorías obtenidas de cada una de las mesas y Cuadros resumen de propuestas a nivel Macro (Universidad), Meso (Facultad) y Micro (proyecto Curricular) para cada una de las mesas de trabajo. De los resultados obtenidos tan solo las matrices de sistematización se presentan como anexos al documento, esto debido a su extensión y presentación dentro del mismo, lo cual no facilita la lectura y comprensión del documento en su plena extensión.

Es importante señalar que las propuestas finales de las mesas se condensan dentro de los Cuadros de resumen de los niveles Macro, Meso y Micro y que las matrices de sistematización constituyen el soporte de los mismos.

Como parte de los resultados del proceso desarrollado en el nivel base, también se cuentan los aportes y análisis realizados en el marco 1er Encuentro de Representaciones Estudiantiles y Líderes Estudiantiles de la FAMARENA, los cuales se resumen en dos ítems principalmente:

- a. Matriz de análisis en los niveles Macro, Meso y Micro de la dimensión ambiental
- b. Aportes al estatuto estudiantil

A continuación se presentan los Cuadros Resumen de los niveles Macro, Meso y Micro de las mesa de trabajo:

4.1. LO MACRO Y LO MICRO

Corresponde a la estructura de análisis de las diferentes propuestas en relación a su correspondencia dentro de la estructura organizativa de la universidad, en donde el nivel Macro corresponde al orden de la Universidad Distrital, el nivel Meso al orden de la Facultad, que para este caso es la FAMARENA y finalmente el nivel Micro que referencia los aportes al nivel de Proyecto Curricular.

4.1.1. Mesa procesos académicos

Tabla 1: Lo macro y lo micro mesa de procesos académicos

		Niveles de Análisis del proceso – PEI		
		MACRO	MESO	MICRO
		Universidad Distrital	Facultad	Proyecto Curricular
SO		Construir un proyecto académico institucional claro, a la vez que una estructura de campus unificado que genere una mayor apropiación de la institución y el carácter de universidad, y permita generar un nuevo mecanismo pedagógico y de evaluación docente, procurando la calidad académica y asienta en la cobertura ofrecida.	Promover cualidades simultáneas en el estudiante, mediante mayor oferta de asignaturas comunes.	Los proyectos curriculares deben realizar un estudio y planificación de las prácticas académicas que permita sistematizar la postulación y evaluación del espacio desarrollado
PROCESOS ACADÉMICOS	PEI	El PEI debe redefinirse, enfatizando la estructura académica, su misión y visión, y el propósito del mismo, desde la construcción colectiva.	Las Facultades deben funcionar como entes articuladores entre los proyectos curriculares, en donde los procesos administrativos estén supeditados a los principios académicos para que de esta manera se logre satisfacer las necesidades que estos demandan.	Fortalecer los planes de estudio teniendo en cuenta cátedras y electivas abiertas por facultad, y universidad con temáticas humanísticas y pluridisciplinares.
				Reestructurar los planes de estudio, evaluando el que hacer del profesional, y la aplicabilidad para la formación del profesional.
		El PEI debe institucionalizarse of sensibilización y apropiación del facultad, y proyectos curriculares	mismo por la comunidad,	

	Doro garantizar la massación		
Y LOCAL	Para garantizar la proyección social y la vinculación de la universidad con las diversas realidades de la región y del país, se requiere de un fortalecimiento de la capacidad		
CONTEXTO REGIONAL Y LOCAL	operativa, con coherencia interna (articulación de investigación y extensión), de la institución lo que permita un buen manejo de convenios descentralizados y la proyección social desde los proyectos curriculares y las facultades, fortaleciendo las salidas de campo y apoyando de manera activa la generación		
	de trabajos y proyectos		
PROYECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	universitario. La universidad que queremos debe incluir dentro de la visión y misión de la universidad, el carácter incluyente y popular de la universidad pública para el distrito, la región y el país, la universidad debe tener la capacidad de responder a las necesidades de la actualidad nacional.		ü Incluir dentro del proyecto académico de la universidad el conocimiento empírico, popular y ancestral, haciendo la universidad un espacio abierto del conocimiento.
AUTONOMIA	Es necesario generar modelos proyectivos de planeación presupuestal, administrativa y de gestión para la toma de decisiones a todo nivel. Este tipo de herramientas deberán ser formuladas y utilizadas estratégicamente por parte de la secretaria de planeación de la universidad. El PUI debe estar direccionado		
MODELO PEDAGÓGICO Y DOCENCIA	por la autonomía universitaria. Modelo pedagógico institucional antes que el modelo pedagógico de la facultad, apuntado al proyecto educativo de cada proyecto curricular. Construido a través de una metodología de participación masiva que incluya a la mayoría de los docentes y que proyecte	Establecer un plan de capacitación continua de los docentes con miras al fortalecimiento de la pedagogía al interior de las facultades, de manera que sea la facultad de ciencias y educación quien esté al	Adoptar un modelo pedagógico pertinente, que se forme del trabajo colectivo entre docentes y expertos, para llevar un rumbo claro en propósito del proyecto académico

escenarios de sensibilización del mismo para que continúe con su ejecución.	frente del desarrollo de este proyecto	
Cambio en el enfoque de la evaluación docente hacia una mirada positiva no coercitiva.	Se debe hacer un estricto seguimiento por parte de la universidad al proceso de evaluación docente, tanto desde el punto de vista administrativo como del académico.	Las salidas de campo deben estar estandarizadas bajo los términos dados coherentemente con los contenidos del espacio académico al cual pertenecen, con una planificación y diseño pertinentes y que no estén supeditadas a los criterios particulares de los docentes Realizar tutorías permanentes en las materias que sean causales de mayor pérdida de calidad de estudiante y en las que se considere pertinente. Se debe realizar un estudio y planificación de las prácticas académicas que permita sistematizar la postulación y evaluación del espacio desarrollado
Generación de planes estratégicos que enmarquen la evaluación docente		

	La unidad de extensión debe	Programación inicial	La investigación no
	estar compuesta por un grupo	de planes, programas y	debe hacerse
	de docentes que conozcan la	proyectos conjuntos de	solamente desde la
	misión, visión y líneas de	la facultad	unidad de
	investigación de los proyectos	iu iucuituu	investigación y
	curriculares y de la		extensión, si no
	universidad, que deleguen a		desde los planes de
			*
	semilleros de investigación		
	para coordinar convenios,		diferentes proyectos
	según las capacidades de cada		curriculares, con
	uno, fortaleciendo las		proyectos liderados
	relaciones con instancias		por el IDEXUD con
	externas para el desarrollo de		el respaldo de la
	proyectos de extensión		universidad, que
			desde los primeros
			semestres motiven la
			orientación de los
Z			trabajos académicos.
10			Así mismo, se debe
\mathbf{z}			fomentar desde los
E E			planes de estudio la
			relación entre
E 2			proyectos
			curriculares y
INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN			facultades para
			complementar áreas
Y			del conocimiento,
116			que fomenten la
SI			creación de lazos y la
VE			apropiación de la
			cultura de la
			universidad. El
			fortalecimiento de
			salidas académicas
			donde el docente no
			se encuentre solo en
			la institución, ni se
			tenga el espacio
			geográfico limitado,
			sino donde haya una
			fuerte apropiación de
			la realidad social,
			para proporcionar
			una respuesta más
			sólida a las
			problemáticas y
			necesidades de las
			comunidades.

			La participación en
			los proyectos de extensión debe ser
			equitativa
			permitiendo el acceso
			de la mayor cantidad
			de profesores y estudiantes de
			manera justa y
			organizada.
	Electivas extrínsecas abiertas:	Nucleó común	
	al igual que las electivas	compartido: se	
	intrínsecas, se propone la apertura de nuevas electivas	propone que por facultad , exista un	
	extrínsecas abiertas para todo	núcleo común	
	proyecto curricular de la	compartido, en áreas	
	universidad, que promueva el	básicas del	
	trabajo multidisciplinario de los	conocimiento que	
	estudiantes proyectados hacia	existen en las mallas curriculares de los	
	la investigación y la extensión	curriculares de los primeros semestres,	
		compartir el plan de	
		estudios en el caso de	
		la facultad de las	
0		ciencias básicas, con el	
A D A D A D A D A D A D A D A D A D A D		propósito de crear una unanimidad en el	
		conocimiento, una	
A A A A A A A A A A A A A A A A A A A		aplicabilidad en	
		diferentes áreas, que	
		promueva la educación	
ISC ISC ISC		transdisciplinar y	
		promueva	
JLTIDISCIPLINARIDAE TERDISCIPLINARIDAD JURIDISCIPLINARIDAD		profesionales integrales	
M N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	Electivas multi carrera:	Fortalecer las cátedras	
,	fortalecer la oferta de electivas	con un carácter	
	intrínsecas que abran los	interdisciplinar en su	
	campos del conocimiento hacia la interdisciplinaridad, a las que	contenido, promover la multisciplinaridad	
	los estudiantes de todo	permitiendo que sean	
	proyecto curricular puedan	cátedras abiertas para	
	asistir en cada facultad,	los diferentes	
	siempre y cuando mantenga un	proyectos curriculares	
	contenido conceptual de la facultad, pero a su vez permita	de la universidad que permita la nutrición en	
	que el estudiante pueda	conocimiento de los	
	aprender de áreas indirectas a	diferentes estudiantes y	
	su carrera base, que fortalezcan	una participación más	
	sus conocimientos como	amplia en las áreas	
	profesional	comunes del	

	conocimiento. (a las cátedras deben asistir un mínimo de estudiantes por cada proyecto curricular)	
ACREDITACIÓN		Se propone modificar y fortalecer el modelo de calificación y medición de la calidad educativa utilizado por el CNA los cuales debe tener indicadores y estándares de evaluación acorde a la realidad de las universidades en concordancia con la realidad social del país

4.1.2. Mesa Infraestructura y Recursos

Tabla 2: Mesa Infraestructura y Recursos

Niveles de Análisis del proceso - PEI				
MACRO	MESO	MICRO		
Universidad Distrital	Facultad	Proyecto Curricular		

SOS	Debe incluirse como una de las función de los consejos estudiantiles (universitario, facultad, universitario) vigilar por el cumplimiento de los planes de ampliación de infraestructura como, dinamizar y hacer llegar a los órganos administrativos, las propuestas de base en cuanto a infraestructura y uso de espacios físicos, de acorde con lo planteado con el plan de Desarrollo de infraestructura. Destinación de un fondo a nivel de	Destinación de un fondo a nivel de facultad en el cual la decisión sobre destino de dichos recursos sea designado por asamblea de la comunidad universitaria bajo el esquema de los presupuestos participativos. El Consejo estudiantil de	El Consejo estudiantil de carrera (CEC) dentro de sus funciones está el hacer seguimiento y control a los procesos de desarrollo físico e infraestructura de la Universidad, relacionados con su proyecto curricular y su facultad.
	Universidad en el cual la decisión sobre destino de dichos recursos sea designado por asamblea de la comunidad universitaria bajo el esquema de los presupuestos participativos.	carrera (CEC) dentro de sus funciones se encuentra hacer seguimiento y control a los procesos de desarrollo físico e infraestructura de la universidad, relacionados con el proyecto curricular y su	
INFRAESTRUCTURA Y	Todos los órganos que existan actualmente; de control financiero, que tengan como objetivo velar por la protección y buen uso de los recursos presupuestales de la Universidad, deben reunirse en un gran cuerpo administrativo que tenga como objetivo realizar procesos de seguimiento y veeduría.	facultad. Destinación de recursos de la estampilla y de otras fuentes, a la adecuación y adquisición de equipos y adecuación de laboratorios dirigidos a la investigación y a procesos académicos de pregrado. Y para la creación de una planta docente pensada únicamente en temas investigativos.	
	Todos los órganos que existan actualmente; de control financiero, que tengan como objetivo velar por la protección y buen uso de los recursos presupuestales de la Universidad, deben reunirse en un gran cuerpo administrativo que tenga como objetivo realizar procesos de seguimiento y veeduría. Crear la vicerrectoria de bienestar universitario.		

El traslado de proyectos curriculares	
de una facultad a otra, deben contar	
con un previo proceso de consulta y	
verificación por parte de la comunidad	
académica involucrada. Permitiendo	
que no se vean alterado el normal	
desarrollo de la actividad académica.	
No deben crearse nuevos proyectos	
curriculares, hasta tanto no se cuente	
con los espacios físicos y los recursos	
económicos y humanos que lo	
permitan.	
Se debe realizar un mayor control a	
los procesos de re liquidación de	
matrícula por parte de bienestar	
universitario, implicando un estudio	
más detallado en un lapso de tiempo	
mayor para la realización de dicho	
proceso.	

4.1.3. Procesos Administrativos

Tabla 3: Procesos Administrativos

	Niveles de Análisis del proceso - PEI		
	MACRO	MESO	MICRO
	Universidad Distrital	Facultad	Proyecto Curricular
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	Universidad Distrital Generación de un plan financiero claro, que especifique los gastos proyectados por ítem, con su respectiva divulgación y publicación. Los proyectos de Extensión deberán propender por establecer sus propios recursos físicos y administrativos. Validación de los aportes realizados por las fuentes de financiación, el cual deberá ser ajustado al déficit presupuestal y	Facultad A final de semestre se debe hacer la respectiva rendición pública de cuentas por facultad a la comunidad universitaria sobre la destinación y ejecución del presupuesto. Sistematización y publicación de datos de todos los procesos, acuerdos y comunicados de las facultades de manera periódica y que sea de fácil acceso. Buzón de sugerencias que sean evaluadas por un ente de control y publicación de respuestas y/o soluciones	Proyecto Curricular La elaboración y publicación de los perfiles para contratación debe ser pública, objetiva e inalterable. De fácil acceso para el conocimiento de la comunidad universitaria. Publicación de resultados estadísticos de la evaluación docente e incidencias reales frente a las mismas.

necesidades académicas de la universidad.	en un tiempo límite. (15 días hábiles)	
Cualquier persona que haya presentado o presente problemas judiciales respecto al mal manejo de recursos no se pueda presentar para ningún cargo en la universidad.	Realización de pruebas administrativas y docentes, de acuerdo al perfil establecido para la contratación.	
Entrega y publicación a final de año, de un informe de gastos e inversión, justificado con sus respectivos soportes.	Encuesta sobre la eficiencia, calidad, continuidad y calidez de los servicios que prestan las dependencias.	
Guía de funcionamiento de la universidad, la cual sea una presentación del organigrama administrativo y sus funciones, de forma que facilite el acceso a la información general y especifica de la universidad para los trámites requeridos por la comunidad estudiantil.	Fortalecimiento de la plataforma virtual, para garantizar la sistematización y acceso a documentos que darán agilidad a trámites y demás necesidades de la comunidad universitaria	
Gestionar la articulación, convenios e intercambios con institutos de investigación y producción de ciencia y academia junto a universidades públicas que haya dentro y fuera del país.		

4.1.4. Democracia y Participación

Tabla 4: Democracia y participación

Niveles de Análisis del proceso - PEI		
MACRO	MESO	MICRO
Universidad Distrital	Facultad	Proyecto Curricular

CIA Y PARTICIPACIÓN	Elección de Decanos a través de voto directo de la comunidad universitaria. Fortalecer los mecanismos de participación y elección de Decanos,	1. Control y vigilancia a las decisiones que se toman al interior del consejo de Facultad. 2. Contar con todas las garantías la	Control y vigilancia a las decisiones que se toman al interior del consejo de Carrera. Contar con todas las garantías la creación e
	representaciones estudiantiles, de profesores y rector mediante debates públicos y presentación de planes de gobierno.	creación e implementación de los Consejos Estudiantiles de Facultad.	implementación de los Consejos Estudiantiles de Carrera.
	3. Los requisitos que deben cumplir mínimamente los candidatos a representaciones estudiantiles son: - Haber cursado el 30% de la carrera. -El promedio debe ser de conocimiento público, pero no considerado como requisito. -No puede haber perdido la condición de estudiante en los últimos 5 años. -No haber incurrido en Sanciones disciplinarias que impliquen suspensión o expulsión, (En estas no se tienen en cuenta sanciones menores). -No debe encontrarse en prueba académica al momento de postularse. Sin embargo, si incurre en ella durante el ejercicio del cargo no será revocado del mismo.	3. Mecanismos asamblearios para la elección y remoción de representantes estudiantiles.	3. Desarrollar, implementar y favorecer la creación de una instancia organizativa unitaria para los estamentos de trabajadores y profesores en la instancia de proyecto curricular.
DEMOCRA	4. Garantías académicas, logísticas y financieras para el desarrollo e implementación de los Consejos Estudiantiles para los niveles de Universidad, Facultad y proyecto Curricular. Anexo documento de propuesta de la estructura y función de los Consejos Estudiantiles.	para los estamentos de trabajadores y profesores en la instancia de facultad.	
	5. Fomento de la participación estudiantil en la elección de representantes a CSU, a través de incentivos de descuentos en matricula por su participación.	5. Desarrollo e implementación de actividades que fomenten el sentido de pertenencia para con la universidad.	
	6. INSPECCION Y VIGILANCIA: Los estudiantes los principales actores. Implementar mecanismos de fomento de acciones de inspección y vigilancia.		

7. Elección directa de rector por parte de la comunidad universitaria: Para la elección del rector se reglamentan los requisitos para postulación que incluyen los méritos académicos, por lo cual estos no se valoraran por el CSU sino por el consejo de participación universitario posterior a la inscripción de postulados al cargo. La elección se realiza de forma democrática donde de un total de 100 puntos se ponderan las votaciones respectivas de los estamentos de la comunidad académica, atendiendo a la desproporción cuantitativa de los estamentos.	
8. Garantías para la implementación, desarrollo y consolidación del Consejo de profesores de la Universidad Distrital	
9. Fortalecer y desarrollar el concepto de Vida Universitaria como elemento articulador de las políticas de planeación y desarrollo de la universidad en los niveles Macro, Meso y Micro.	
10. Mecanismos asamblearios para la elección y remoción de representantes estudiantiles.	
11. Fortalecimiento de los semilleros de investigación a través de políticas claras de investigación.	
12. Constitución de medios alternativos de comunicación y garantías para el acceso y manejo de los medios de comunicación de la Universidad	
13. Desarrollar, implementar y favorecer la creación de una instancia organizativa unitaria para los estamentos de trabajadores y profesores en la instancia de Universidad.	
14. Favorecer la creación y fomento de espacios para la discusión y debate de los mecanismos y escenarios no institucionales del ejercicio de la participación y la democracia al interior de la universidad.	
15. Articular y replantear los objetivos el syllabus de las cátedras universitarias en relación al proyecto de universidad.	

16. Fortalecer y replantear los mecanismos de evaluación docente. Dando mayor participación a los aportes de los estudiantes.	
17. Creación de un espacio de carácter multiestamentario, reconocido institucionalmente a nivel de cada facultad, que propenda por la autonomía universitaria.	
18. Ampliar el número de participantes estudiantiles en los consejos de carrera, CSU, Consejo académico y los consejos de facultad hasta un número igual a 3.	
19. Acompañamiento de expertos internacionales que aporten a la discusión y consolidación de políticas claras para mejorar condiciones de participación y democracia en la universidad.	
20. Fortalecer y desarrollar el concepto de Vida Universitaria como elemento articulador de las políticas de planeación y desarrollo de la universidad en los niveles Macro, Meso y Micro.	

4.2. Aportes Encuentro Estudiantes y líderes estudiantiles FAMARENA

4.2.1. Frente al Proyecto Educativo Institucional

- El proyecto educativo debe ser conocido y construido por toda la comunidad universitaria.
- El documento presenta contradicciones frente a la concepción de la visión de la universidad, pues mientras se fortalece el discurso de la autonomía universitaria y el objetivo de largo plazo del proyecto de universidad, en otros apartes condiciona los planes de desarrollo de la universidad a las necesidades de las políticas gubernamentales de los gobiernos de turno.
- El documento debe reconocer el momento actual sobre el que se suscribe la universidad (crisis civilizatoria, complejidad, relatividad y postmodernidad) y la educación en general de tal manera que le permita ponerse a tono con el marco geopolítico de la actualidad, y en ello juego un papel determinante la concepción y proyección ambiental del proyecto de universidad.

4.2.2. Frente a la dimensión ambiental

A. A nivel macro

- La dimensión ambiental es transversal a todos los procesos que conforman la producción de vida en el planeta por lo tanto los procesos de recreación del conocimiento deberían tener un enfoque la tome como base fundamental para plantear modelos de producción. Cuestión que será posible al saldar el divorcio entre ciencias sociales y ciencias naturales.
- Es prioritario reconocer la política educativa nacional y frente a la misma establecer puntos de discusión que permitan ser aterrizados a la realidad de la universidad y reconocer puntos favorables y puntos que deben ser cambiados de la misma, estableciendo el marco de la autonomía universitaria un modelo educativo propio.
- Teniendo en cuenta la realidad social y económica del mundo y el país, la universidad debe establecer unos criterios éticos frente al desarrollo de la investigación y la extensión, de tal forma que no se menoscabe la autonomía y se pueda aportar a la solución de los núcleos problemas que afronta la nación y las regiones.
- La universidad debe superar la visión de su campo de acción delimitado a la ciudad región para llevar su trabajo a niveles que desarrollen los enfoques de alter localización y globalización. "Pensar globalmente actuar localmente".

B. A nivel meso

- La visión crítica, autónoma, racional, pertinente y apropiada que debe hacer la universidad frente a la realidad que la circunda debe llevarla a la posibilidad de criticar y aportar a las discusiones nacionales, regionales y locales del modelo de desarrollo de las mismas.
- Se debe especificar y ahondar sobre cómo se ajustan las mallas curriculares bajo un enfoque ambiental teniendo en cuenta la realidad de la universidad.
- Es vital saldar la discusión frente a la estructura académica de la universidad teniendo en cuenta que las facultades actualmente no son un instrumento de articulación efectiva por lo tanto es necesario establecer un mecanismo que permita contrastar posiciones, encontrando elementos comunes, donde agentes y visiones confluyan para llegar a consensos a nivel de facultad y universidad. Por lo tanto se debe profundizar en propuestas tales como las escuelas de conocimiento que permitan optar por una estructura académica propicia para la Universidad Distrital.
- Los docentes no están unificados bajo un modelo pedagógico claro ya que existen diversas maneras llevar a cabo los procesos académicos en las carreras generando una ambigüedad y visiones abstraídas de la realidad frente a la visión ambiental.
- Debe articularse el PUI con el Plan Estratégico de Desarrollo y estos a su vez con los distintos planes maestros de Investigación, Extensión, Docencia e Infraestructura y los Planes de Desarrollo de las Facultades y sus proyectos curriculares.

C. A nivel micro

- La FAMARENA como proyecto educativo universitario carece de una unidad curricular real que describa un enfoque de lo ambiental común para todos los proyectos, evidencia de ello el nombre mismo de la facultad y las disimilitudes de cada uno de los proyectos frente a la concepción de lo ambiental.
- Los proyectos curriculares deben hacer esfuerzos grandes en relación al fortalecimiento dentro de sus mallas curriculares de elementos pedagógicos, investigativos y formativos que permitan avanzar y consolidar una nueva visión de lo ambiental.

4.2.3. Propuestas

- Fortalecer cátedras virtuales que permitan el desarrollo del ejercicio académico teniendo claro que no reemplazan el tiempo que se debe destinar presencialmente.
- Es importante que se propicien escenarios en la facultad que permitan la discusión de enfoques de las mallas curriculares y los contenidos de los pensum que permitan la construcción de una visión conjunta del desarrollo de la universidad. Lo cual debe reflejarse en el funcionamiento de los comités de currículo, los cuales deben ser escenarios participativos y democráticos.
- Deben superarse las barreras geográficas que separan las facultades y que ha servido de excusa para disgregar la idea común de universidad, y entrar las dinámicas de favorecer los procesos de construcción inter, multi y transdisciplinar del Proyecto Educativo como universidad.
- Fortalecer el tema vivencial y la trascendencia que se refleje en la posibilidad de realizar las salidas en escenarios externos de la universidad con resultados concretos en el campo problemico del contexto.
- Es necesario que se plantee la discusión frente al cambio de nombre de la facultad permitiendo que el mismo refleje una visión y enfoque claro del quehacer académico de la misma en relación a su carácter ambiental y a su proyecto académico común como facultad.

4.2.4. Frente al Estatuto Estudiantil

La dinámica de este momento permitió alcanzar una propuesta parcial de puntos frente al estatuto estudiantil actual de la universidad ubicando necesidades y principios orientadores que posteriormente deben ser profundizados y alimentados para fortalecer una propuesta de estatuto estudiantil acorde a la visión que se construya frente a la Universidad Distrital reconociendo su carácter público, popular y democrático.

A partir de la lectura del documento de estatuto estudiantil vigente Acuerdo 027 de 1993 y la exposición de los Acuerdos 04 de 2009 y Acuerdo 07 de 2011 se tienen en cuenta los siguientes puntos de discusión frente a los títulos y contenido del documento:

Se tienen en cuenta los siguientes aspectos a evaluar frente al estatuto:

- I. Movilidad
- II. Derechos y deberes de los estudiantes
- **III.** Bienestar estudiantil
- IV. Prueba académica
- V. Estructura organizativa del movimiento estudiantil

Y referente a los títulos las reflexiones y conclusiones son las siguientes:

Título II: Estudiantes

Capítulo 2: Derechos y deberes de los estudiantes

- La forma de evaluación docente se establece como un deber y un derecho, se debería cambiar el mecanismo de evaluación, haciendo que fuesen 3 evaluaciones de docentes en el semestre, se debe hacer una por corte.
- Los perfiles de los docentes deben estar construidos por estudiantes, docente y administrativos.
- La participación del estudiante en la evaluación docente debe ser de carácter vinculante.
- El peso de la evaluación estudiantil dentro de evaluación docente debe tener por lo menos un peso del 80%.
- Debe haber una calificación equitativa entre los profesores de planta y los de horas y vinculación especial.
- Se debe establecer como derecho la participación estudiantil.
- Debe aparecer dentro del estatuto estudiantil el mecanismo de participación de los estudiantes, de igual manera lo referente a los concejos de carrera.
- Deben existir los refuerzos académicos extracurriculares para garantizar la permanencia de los estudiantes en la Universidad.
- Debe aparecer como un deber el informarse y participar en los procesos de participación.
- Como derecho académico de los estudiantes deben ver las materias en los tiempos establecidos necesarios para lo cual los procesos de contratación deben ajustarse para dar el cumplimiento de este derecho. De igual forma se debe establecer una figura de carácter

participativo en el cual los docentes puedan ser cambiados en caso de que los objetivos planteados por la materia no se estén cumpliendo, o no se puedan alcanzar.

- Es importante la participación en la construcción de la maya curricular.
- Es necesario que los sílabos de las asignaturas, igual que la información acerca de los docentes que la dictan, deben estar disponibles antes del momento de la preinscripción de la materia.

Título III: Admisiones, Inscripción y Matrícula

La admisión debe estar desarrollada de acuerdo al carácter popular de la Universidad resaltando este principio dentro del Artículo 7.

Art. 11:

Se debe retirar el inciso ©

Art. 23:

- Se debe especificar el promedio por el cual el estudiante entra en prueba académica.
- De igual forma es importante llenar todos los vacíos normativos que tiene el estatuto, esto con el fin de facilitar todo lo concerniente a su entendimiento posibilitando el cumplir el marco normativo consignado en él estatuto.
- Se debe establecer unos lineamientos generales sobre la transferencia interna.
- Prueba académica: bienestar institucional debe hacer un seguimiento sobre el caso de las pruebas académicas.

Título IV: Incentivos

- Se acepta lo expuesto en el estatuto y se propone que se fortalezcan este tipo de incentivos permitiendo reducir la deserción y proyectando los posibles escenarios de movilidad académica, así mismo generar campañas para el conocimiento para acceder a los mismos.

Título V: Asistentes académicos e investigativos.

- No existe una norma que reglamente y especifique la realización de las monitorias.
- Se debe especificar las funciones de los monitores según cada categoría expuesta en el estatuto estudiantil.
- En términos generales el documento es ambiguo frente a las obligaciones del monitor y asistentes lo que hace que este se extralimite en sus funciones.

Titulo VI: Cursos

- El curso intermedio debe considerar sus costos ya que son muy altos, haciendo énfasis en quienes están en prueba académica.
- Cursos Nivelatorios: Estos cursos deben ser extendidos a todos los estudiantes, para poder aplicarlo deben hacerse las evaluaciones correspondientes para establecer las falencias de los estudiantes. Estos deben hacerse durante el proceso de inducción.

Título VII: Grado, título y trabajo de grado y VIII Perdida de la calidad de estudiante

- Mínimo 3 ceremonias de grado anuales y que estás se realicen después de que se finalice el último corte de notas en Condor.
- Permitir la flexibilidad en la entrega de títulos permitiendo escoger al estudiante si quiere recibir ceremonia u obtenerlo por ventanilla

Título IX: Régimen disciplinario

- Crear un órgano para crear la comisión disciplinaria el cual debe contar con un estudiante profesor y delegado de bienestar institucional.
- Frente a las causales de suspensión y expulsión. No se puede expulsar a un estudiante por afectación de bienes materiales, obstaculización de las entradas a la Universidad, de igual mente lo de la utilización indebida de conocimientos científicos.
- Reducir el los tiempos de proceso prescripción disciplinaria, teniendo en cuenta la normatividad de carácter jurídico.
- Si el estudiante tiene un problema físico o psicológico debe ampliársele el plazo para generar las apelaciones.

Título X: Disposiciones generales

- Otorgar más herramientas que permita el apoyo al proceso académico del estudiante
- Art 98: Ampliar el artículo en cuanto a los préstamos que la Universidad puede hacerle a sus estudiantes, el cual debe ampliarse a la manutención.
- Frente a los estudiantes egresados no existen una especificación sobre el reglamento para estos para lo cual se deben establecer espacios de articulación para estos.
- Es importante revisar como los estatutos responden a las necesidades y el carácter de la Universidad.
- Establecimiento una oficina de apoyo a la vocación académica.

5. ANALISIS FINAL

El trabajo de sensibilización en la facultad de medio ambiente no se tradujo en el reconocimiento del grueso de la comunidad académica de la necesidad de participar del proceso de reforma de la Universidad Distrital.

La rectoría de Roberto Vergara se caracterizó por su falta de compromiso con la reforma universitaria y se limitó a comunicados y la solicitud al DIE para protagonizar el nivel de sensibilización, lo cual se tradujo en actos de aparente buena voluntad, pero que no eran más que una muestra del desinterés por un proceso de reforma bajo unos mecanismos de participación con los cuales no estuvo de acuerdo desde un principio. Esta actitud caracterizada por comunicados acompañados de inercia administrativa, derivó en un estancamiento en el alcance de los tiempos y los objetivos planteados por la hoja de ruta para esta primera etapa base del proceso de reforma; sin embargo es importante anotar que la comisión de reforma, como la multiestamentaria y principalmente el sector estudiantil, una vez más lograron adelantar el proceso, pese a las trabas y el desinterés mostrado por órganos de dirección de la Universidad.

El trabajo en las mesas fue dinamizado y nutrido únicamente por el estamento estudiantil, con la excepción de algunos docentes que se integraron a las mesas, pese al acuerdo inicial de la hoja de ruta que establecía el carácter multiestamental en las mesas de trabajo, la participación docente se limitó al trabajo del comité de currículo y comisión de reforma de la facultad.

Los tiempos establecidos para el nivel de base, se plantearon desde el inicio del periodo académico 2015-1, sin embargo el trabajo real se generó únicamente en el mes de mayo, lo que corresponde a menos del 25% del semestre, siendo el tiempo un factor fundamental (negativo) en el alcance de los objetivos planteados.

La responsabilidad frente a las tareas operativas, logísticas, metodológicas y la preparación del desarrollo de las mesas de trabajo fueron totalmente del estudiantado, que en correspondencia con sus limitaciones materiales y de tiempo dadas responsabilidades académicas y demás, forzó el trabajo sobre premuras y dificultades.

El compromiso de la institución frente a lo que implico el nivel base hasta ahora desarrollado, fue corto respecto a lo que exigía la realidad de la universidad, en términos de los tiempos y las condiciones dadas para la cualificación y preparación de la coordinación temática de las mesas, que se echaron a andar a fuerza de voluntad, pues no existió ningún espacio institucional para cohesionar los diagnósticos generados sobre los ejes temáticos da cada mesa.

Por otro lado es importante resaltar cómo los estudiantes no adquieren, en el marco de su cotidianidad en la universidad, el conocimiento de los procedimientos ni del funcionamiento de la estructura, normatividad, etc., de su institución. Lo anterior ocurre principalmente porque no corresponden a una necesidad constante de actuar sobre la base de esos conocimientos y porque la universidad no está pensada de modo que cada uno de sus integrantes desarrolle un papel activo, lo mismo ocurre con el estamento docente.

Este comportamiento se reflejó en el proceso de reforma en la escasa participación y el desinterés tanto del sector estudiantil y principalmente por los docentes, los cuales debieron ser un actor central en las discusiones dadas durante esta etapa del proceso. De igual forma, es importante resaltar el papel que la decanatura, en cabeza de la profesora Niria Pastora Bonza, ha venido desempeñando como garante para el desarrollo del proceso a nivel de la facultad (y universidad), lo cual permitió desempantanar el desarrollo de esta primera etapa base de la reforma.

Finalmente frente a los resultados obtenidos en las distintas mesas hacemos las siguientes consideraciones como insumo para el proceso de planeación de la siguiente etapa del proceso de reforma.

5.1. Mesa De Procesos Académicos

5.1.1. Pertinencia.

Frente al contexto local y nacional es fundamental determinar el papel de la Universidad en su carácter público y a partir de ello cuál debe ser pertinencia para el cumplimiento de su misión y visión, no solo en términos geográficos en la discusión de correspondencia distrital nacional.

Esta discusión se circunscribe en el debate de modelo de país que define el papel de la Universidad, como legitimador de los intereses neoliberales, donde no tiene cabida como actor principal, o como vanguardia de un modelo de país hacia la democracia directa en su papel crítico y transformador. Al igual que en la propuesta anterior es necesario determinar los escenarios, tiempos y actores para adelantar dicha discusión.

5.1.2. Autonomía y modelo pedagógico.

En términos de lo académico, la autonomía universitaria se debe entender en la crítica del modelo económico y al desarrollo de los programas académicos, de investigación y extensión en correspondencia con la misión de la universidad, con el fin de establecer un marco de valores que identifiquen a quienes conforman a la Universidad Distrital. Dicha autonomía se hace evidente priorizando lo académico sobre lo administrativo, en lo referido a estructura y funcionamiento.

Por su lado, el modelo pedagógico universitario no debe ser solo el resultado de la labor docentes en la construcción de prácticas formativas que permitan el desarrollo de los procesos académicos, si no que debe responder esencialmente al paradigma del conocimiento sobre el cual se sustenta la Universidad, al papel del docente y el estudiante, al cómo se construye, se imparte y se apropia el conocimiento, permitiendo superar el actual modelo etereonomico en el cual se basa la docencia de la Universidad.

5.1.3. Investigación y extensión.

La discusión frente a la orientación de la investigación y extensión en relación a la concepción de autonomía universitaria, frente a las fuentes de financiación, entidades y grupos sociales a las cuales se direcciona, dirige la universidad a la necesidad del fortalecimiento de una política investigativa y de extensión. Sin embargo, hacer alusión a la función de esta investigación en comunión con la misión y la injerencia y visibilidad de la Universidad en la realidad Distrital y Nacional.

Si bien se debe materializar una política y un plan de desarrollo de investigación de la Universidad durante la próxima etapa del proceso reforma, es importante tener en cuenta que su construcción debe allanar mecanismos que permitan superar el carácter atomizado de los procesos investigativos en la Universidad, para lo cual es de vital importancia contar con la participación de todos los actores involucrados.

En ese sentido los distintos grupos y semilleros de investigación, deben posibilitar el relacionamiento entre campos del conocimiento y la formación integral de los estudiantes, en principios de interdisciplinaridad y transdisciplinaridad. Además, dicho análisis debe permear el nivel curricular y llegar a la revisión de las mallas curriculares, las cuales deben realizarse en escenarios posteriores a la reforma. Por lo tanto, durante la siguiente etapa del proceso se deben determinar los principios, procedimiento, tiempos y los recursos necesarios. Es importante anotar que esta propuesta debe discutirse con mayor profundidad.

5.1.4. Acreditación.

Las políticas de acreditación a nivel nacional deben asumirse en lo metodológico a través de ajustes sobre los parámetros que evaluación la realidad de la universidad, permitan su desarrollo en el marco de su autonomía, y el desarrollo de procesos académicos según los criterios de autoevaluación. Para ello es necesario su análisis dentro de las posibilidades legales y los requerimientos del MEN (Ministerios de educación Nacional).

De igual forma es necesario abordar la demanda de recursos físicos, económicos, pedagógicos etc., con los cuales se debe contar de forma oportuna para dar cumplimiento a estos criterios de calidad; la exigencia de estándares a las Universidades públicas debe estar acompañada de las herramientas y requisitos que desbordan el carácter meramente académico e imposibilitan su cumplimiento.

5.2. Mesa de infraestructura y recursos

5.2.1. Participación Al Seguimiento Y Planeación De La Infraestructura

Las propuestas exaltaron la relevancia de los CEC en temas presupuestales y de infraestructura, y el codesarrollo en los planes de ampliación de infraestructura, con participación activa en los procesos administrativos en las facultades.

La rendición de cuentas por parte de las Decanaturas sobre la ejecución del presupuesto, es un elemento esencial para la generación de transparencia y procesos de autoevaluación que posibilitan la construcción de una cultura de la participación en la Universidad; la propuesta no contempla los

tiempos administrativos de la contratación pública y su incidencia en la ejecución de los presupuestos, de igual forma no considera la coordinación y rendición de cuentas de los entes de control de la Universidad frente a la ejecución de presupuesto de las facultades y la manera en la que estos procesos fortalecen la vigilancia por los entes legales de control.

5.2.2. Estructura Administrativa Y De Planificación Universitaria

La creación de un ente de vigilancia y control de los procesos administrativos de la Universidad conformada por las distintas estancias no contempla la articulación de los mismos para ejercer un control sobre los procesos de ejecución y contratación presupuestal, de igual forma se deben ser evitar que los participantes sean "juez y parte".

De igual forma no se establece cual será la relación entre este instancia administrativa y los entes de control del presupuesto público; es necesario ahondar en esta discusión durante la próxima etapa teniendo en cuenta todos los requerimientos jurídicos, económicos y administrativos necesarios para implementar lo planteado.

En relación a la adición de presupuesto a la investigación la propuesta no tiene en cuenta que dichos recursos deben estar supeditados a los planes de desarrollo de Investigación y que a su vez estos deben ser revisados y ajustados de ser necesario.

5.2.3. Participación En La Construcción Del Presupuesto.

En esta categoría solo existe una propuesta relacionada con la realización de los presupuestos participativos en cada facultad. Sin embargo, la propuesta no contempla, cómo se adelantara el proceso, qué estancias administrativas serán las encargadas de direccionarlo, cómo se coordinará con la comunidad universitaria dicho proceso. De igual forma no se estipula cuál será el porcentaje del presupuesto destinado a este proceso. Es importante hacer énfasis en que la propuesta no contempla las estancias, los encargados, ni los mecanismos para la construcción y escogencia de las propuestas de inversión a tener en cuenta para ser presentadas a la comunidad.

5.2.4. Temas faltantes.

Dentro de los temas faltantes en la mesa de infraestructura uno relevante es el establecimiento de la relación entre la infraestructura existente y el número de estudiantes, así como del ingreso de estudiantes frente número de estudiantes que terminan materias, y el efecto de ambos índices sobre la calidad académica.

De igual forma en la mesa no se trató a profundidad la conformación del presupuesto de la Universidad y de las facultades, las diversas fuentes de financiación, los porcentajes destinados al tema de infraestructura frente a los demás rubros, la relación entre este porcentaje del presupuesto y la demanda existente en infraestructura. Por lo cual es de vital importancia que en la próxima etapa de este proceso de reforma sean tratados, de forma clara y concisa, permitiendo la generación opiniones y propuestas objetivas.

5.2.5. Cumplimiento de los objetivos de mesa.

En este escenario de reforma se planteó la necesidad de una participación masiva de toda la comunidad universitaria, entendiendo esto en los tres estamentos (estudiantes, trabajadores y profesores). Frente a los objetivos de la mesa en la parte teórica y analítica se cumplen, en parte, debido a que se le hace el análisis al estado del arte de Universidad y se recoge un proceso de diagnóstico para dar las discusiones de la mesa, de donde se abren espacios de discusión y debate permitiendo llegar a unos consensos que posibilita la creación de propuestas de mesa. Por otro lado no se logro debatir a fondo toda la problemática que atañe el tema de infraestructura, por lo cual consideramos que este debe retomarse de una forma más explícita y concreta durante la próxima etapa de la reforma teniendo en cuenta los adelantos alcanzados.

Es importante anotar que la metodología estaba planteada para que se realizara la participación activa del estamento docente, el cual debería servir como garante para la participación del estudiantado, como la profundización de algunas discusiones. Esta ausencia de este estamento posibilito el no cumplimiento de algunos objetivos planteados, frente a la profundización en el abordaje de las temáticas relacionadas, con la infraestructura, recursos económicos y humanos versus docencia y calidad académica.

De igual forma es importante anotar que uno de los elementos que más influenciaron en los resultados obtenidos en la mesa frente a participación y nivel de propuestas fue el momento en que se adelantó el proceso ya que la comunidad Universitaria se encontraba en finalización de semestre, lo que termino afectando de manera importante el proceso ya que el nivel y el grado de participación no correspondió con las expectativas planteadas por la comisión de reforma en la propuesta metodológica.

5.3. Mesa de Procesos Administrativos

5.3.1. Introducción

En el desarrollo de las discusiones de la mesa de trabajo se llevaron a cabo temas relacionados con la organización administrativa a través de las siguientes categorías discusión: Financiación y Sostenibilidad, Jurídico, Cultura Organizacional y Estructura Administrativa y Relación Académico – Administrativa.

Abordar cada categoría requirió documentos insumo orientadores de la discusión para consolidar propuestas que fortalezcan el proceso, así mismo la pregunta orientadora fue el instrumento clarificador de la dinámica de mesa.

5.3.2. Financiación y sostenibilidad

Con base al tema de financiación y sostenibilidad, se discutió acerca de la distribución del presupuesto de la universidad. Se consideró la necesidad de evaluar desde el Presupuesto General de la Universidad hasta las formas de financiación de los proyectos de extensión y su disposición dentro del campus universitario. Como resultado, se evidencia la necesidad de conocer las fuentes de financiación y la destinación del presupuesto en las facultades, proyectos curriculares y

dependencias administrativas, de tal forma que se pueda realizar un balance de la destinación de recursos financieros, enfatizando en los requerimientos financieros que surgen de las necesidades académicas de los proyectos curriculares o dependencia en particular, para la transparencia de su destinación.

En cuanto a las fuentes de financiación y su funcionamiento se concluyó que el presupuesto de la Universidad Distrital no cumple con los requerimientos para la formación humana y profesional - en el marco de la crisis de la educación superior - razón por la cual se exige el apoyo estatal necesario.

De igual forma, se plantea la necesidad de caracterizar las prácticas académicas y asignar el presupuesto según sea su nivel de impacto en el proceso de formación de la comunidad estudiantil, a partir de ello reajustar el presupuesto para garantizar su óptimo desarrollo.

5.3.3. Jurídico

El tema se desarrolló en torno a la necesidad de establecer un control interno eficiente que establezca los lineamientos para efectos de contratación y elección de los administrativos en cada cargo, con el fin de controlar la pertinencia profesional al cargo y evitar antecedentes en siniestros en el desempeño de sus anteriores labores.

Para ello se debe garantizar la rendición de cuentas, el control de contratación y asignación de cargos administrativos y académicos, verificación de perfiles de quienes aspirantes y funcionarios actuales. Así mismo se debe realizar un seguimiento a la destinación del presupuesto no ejecutado, de tal forma que finalmente corresponda al desarrollo de actividades en pro de lo académico.

5.3.4. Cultura Organizacional y Estructura Administrativa

La dinamización de la cultura organizacional permite fortalecer el carácter organizativo del órgano administrativo dentro de la institución, lo cual significa celeridad en los procesos y por ende suprimir los tramites inoficiosos o engorrosos que entorpecen procesos y trámites administrativos, de este modo se busca dar solidez a través del proceso de reforma universitaria a la estructura administrativa y sus herramientas tecnológicas para garantizar la transparencia en el ejercicio de una política anti corrupción y eficiente.

La comunidad universitaria debe conocer las funciones de cada cargo administrativo para el fortalecimiento de la cultura organizacional.

Los funcionarios deben ser idóneos, capacitados y cualificados en ejecución de sus funciones para el correcto funcionamiento administrativo y académico de la universidad, éste último quién define el funcionamiento administrativo.

De igual forma se busca garantizar la eficiencia de una política de transparencia y anticorrupción que garantice para el funcionamiento de la cultura organizacional del nuevo modelo propuesto en blindaje de cualquier vicio administrativo.

Finalmente se establece la necesidad de facilitar el acceso a la información emitida por los órganos administrativos, a través de fuentes fidedignas, para efectos de la transparencia y la apropiación por parte de la comunidad universitaria.

5.3.5. Relación académico – administrativa

Un denominador común entre la mesa de procesos académicos y la mesa de procesos administrativos con base en los resultados obtenidos, es la imperativa necesidad de que sea la academia quien defina los horizontes y el rumbo a tomar de todo lo que compete administrativamente a la universidad, ya que las necesidades académicas representan el que hacer del campus universitario y por ende cualquier proceso administrativo debe responder sin condición alguna a los respectivos requerimientos que emanan de los aspectos académicos.

A partir de esa relación se define lo referente a procesos administrativos como articulador de los aspectos académicos, por tanto la adecuada gestión administrativa - financiera, garantiza el fortalecimiento progresivo de las prácticas académicas.

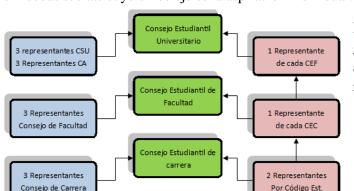
5.4. Mesa de Participación y Democracia

5.4.1. Introducción

En la mesa de trabajo la gobernabilidad, la democracia y la participación se abordó desde una doble perspectiva de análisis, primero desde algunas reflexiones teóricas que se acompañaron principalmente con el documento guía y la revisión de algunos autores, posteriormente desde un enfoque vivencial, trabajando la participación y la democracia desde su sentido en la cotidianidad de la vida universitaria. Lo anterior permitió identificar discusiones nodales y el enfoque de las propuestas de la mesa que categorizó de la siguiente manera: Representatividad y comunidad, Mecanismos de elección y participación y Control y veedurías.

5.4.2. Representatividad y comunidad

La universidad pública en Colombia, en consonancia con la ley 30 había estructurado sus órganos de dirección por medio de un sistema de representatividades de los estamentos de la comunidad académica ante los cuerpos colegiados de las instituciones. Sin embargo, esta forma de concebir la democracia, que no es propia ni única de las universidades, ha generado un modelo donde la participación para las mayorías se ve reducida a la aceptación de una relación de autoridad inmutable, en la cual los actores de la universidad simplemente mantienen su adhesión al orden establecido y no cuestionado. Entregar la titularidad del poder no en manos del conjunto sino a individuos se ha convertido en una Intersubjetividad aceptada sobre el cómo se deben tomar las decisiones, sin embargo esto solo ha contribuido a fortalecer la apatía de las mayorías y la abstracción de los representantes con sus electores, lo que permite consolidar por medio de alianzas y maniobras grupos que ejercen su poder en la institución en función de sus intereses particulares, convirtiéndose las representaciones ya no en los seres legítimos que encaran objetivos comunes sino en ruedas sueltas cuyo único eje es la aspiración individual.



De eta manera se busca que la gobernabilidad vuelva a las unidades anatómicas de nuestra alma mater recobrando su función social, intrínseca al carácter de comunidad de instituciones como la nuestra. Por ello la comunidad universitaria requiere de órganos que la articulen y otorguen capacidad decisoria, para el estamento estudiantil la propuesta que surge de la mesa es la creación de consejos estudiantiles en todos los niveles de la Distrital (proyecto curricular, facultad y universidad) que vinculen y supediten las decisiones de los representantes al interés colectivo emanado de los consejos.

Consejos Estudiantiles.

Los Consejos Estudiantiles de Carrera (CEC) se conformaran con 2 estudiantes por código, sumándose los más antiguos al inmediatamente ultimo y vigente, es decir, los códigos que se encuentren entre el periodo comprendido por la cantidad de matrículas que el plan de estudio determina como necesario para la culminación de materias. En ese sentido, los consejos estudiantiles se conformaran por 20 personas en el caso de carreras de 10 semestres, en el caso de las carreras tecnológicas 12 estudiantes, y finalmente 8 para las especializaciones y maestrías. Adicionalmente todo consejo estudiantil designara 1 de sus integrantes para nutrir el Consejo Estudiantil de Facultad (CEF). Los Consejos Estudiantiles de Carrera contarán con la participación constante de los 3 representantes ante el consejo de carrera.

Los Consejos Estudiantiles de Facultad se integraran con un número "n" de estudiantes igual a la cantidad de carreras y postgrados adscritos a la respectiva facultad y también se acompañará con los 3 representantes ante el consejo de facultad. De la cantidad "n" de integrantes del consejo Estudiantil de Facultad se elegirán por ellos mismos 2 representantes ante el Consejo Estudiantil Universitario (CEU), solo podrá asistir uno de los dos y ellos definirán entre sí como se rotan la participación.

El Consejo Estudiantil Universitario se compone de 11 estudiantes, de los cuales 5 provienen de los Consejos Estudiantiles de Facultad, 3 serán los consejeros del consejo académico y los restantes 3 serán los estudiantes elegidos ante el CSU. El periodo de los representantes ante el CEC es de 1 año, pueden ser reelegibles pero también revocables cuando el respectivo semestre que le eligió lo considere, sin embargo cada semestre se escogerá un nuevo par de representantes para el grupo de ingreso, uno para cada grupo.

El CEC se elige de forma democrática, cada código elige sus representaciones de forma directa y en asamblea al inicio de semestre, esta reunión inicial debe ser citada por parte de la coordinación y representación de cada carrera, dando las garantías necesarias para este importante espacio. Una vez conformado el Consejo este deberá construir su plan de trabajo y en relación al mismo darse su propia división de trabajo, designando su representación ante el CEF o el CEU y asignando a cada integrante las tareas acordes para el mismo, en acuerdo colectivo.

Esta organización gremial estudiantil en representación del conjunto del estamento puede acceder al recurso que el Acuerdo 004 del 2006 "Régimen de liquidación de matrículas" que adopta en el Art. 6 lo siguiente: "El valor de la cuota aporte a la organización única de estudiantes es de 0,002% del salario mínimo mensual legal vigente." Esto para llevar a cabo funciones como:

- Comunicación e interlocución con otros estamentos y al interior del propio
- planeación y evaluación condensadas en las memorias del Consejo

- Análisis de realidad con eventos de discusión y debate abierto, construcción de planes de trabajo
- Promoción de medios de comunicación alternativos
- Organizar, articular y fomentar las veedurías dentro de la universidad, y generando procesos de seguimiento y control a la gestión institucional
- Los Consejos tienen un carácter decisorio en la universidad, por ello participan en la elaboración y del Proyecto Universitario Institucional, en la planeación, aprobación y seguimiento del plan estratégico decenal que traza el rumbo de la universidad, así como en los planes trienales que guían a los rectores en el cumplimiento del plan estratégico en el corto, mediano y largo plazo; también deberán incidir en las proyecciones y transformaciones del currículo de sus respectivas carreras.

5.4.3. Mecanismos de elección y participación

Hoy se considera necesario reevaluar el mecanismo por medio del cual se han venido desarrollando todos los procesos electorales dentro de la universidad y la mesa plantea la necesidad del debate abierto y presencial de todos los candidatos, como requisito ineludible para mantenerse en cualquier proceso electoral, este espacio debe permitir al aspirante dar a conocer su propuesta, defenderla de los demás candidatos y solventar toda duda que haya suscitado en el electorado.

Para la elección de rector no se ha concretado aún la propuesta pero esta versa por ahora sobre un mecanismo de elección directo por votación de la comunidad académica, aún está pendiente definir la ponderación de los estamentos tanto para la elección del rector como para la de las diferentes decanaturas, pues se ha considerado que dar esa potestad a la capacidad nominadora del rector es impropio de una universidad que se construya de forma democrática y trabaje desde la premisa del dialogo y el proyecto común de universidad.

Para las representaciones estudiantiles se considera que el peso que el estamento tiene en cada uno de los cuerpos colegiados es muy reducido por lo cual se plantea ampliar todas las representaciones a 3 estudiantes, dos principales y un suplente para ambos, contando siempre con 2 votos en cada instancia en los consejos: académico, de facultad y de carrera. Esto amparado en el artículo 68 de la ley 30 para el caso del Consejo Académico. Sin embargo, la representación ante el CSU tendría la limitación de un único voto teniendo en cuenta el literal d del artículo 64 de la ley 30, este voto se emite por acuerdo entre los 3 implicados en la representación que en todo caso tendrán voz dentro del CSU. Así mismo los requisitos para quien se postule a una representación estudiantil se modifican en la mesa debido a que se ajustan a lo que el estamento considera pertinente, quedando de la siguiente manera: Haber cursado el 30% de la carrera, el promedio debe ser de conocimiento público, pero no se considera como requisito, no puede haber perdido la condición de estudiante en los últimos 5 años, no haber incurrido en Sanciones disciplinarias que impliquen suspensión o expulsión, (En estas no se tienen en cuenta sanciones menores) y finalmente no debe encontrarse en prueba académica al momento de postularse. Sin embargo, si incurre en ella durante el ejercicio del cargo no será revocado del mismo.

Como mecanismos de participación se define adicionalmente la necesidad de vincular a los estamentos en la formulación y ejecución del Proyecto Universitario Institucional, en la planeación, aprobación y seguimiento del plan estratégico decenal y los planes trienales; también es fundamental que los estudiantes tengan la posibilidad de analizar, cuestionar y plantear transformaciones del currículo en sus respectivas carreras y acceder a la ordenación de gasto dentro de las facultades por medio de presupuestos participativos y mecanismos vinculantes en la toma de decisiones administrativas.

Cada facultad debe tener una Oficina de Atención Estudiantil equipada y dotada, con el fin de acercar las representaciones estudiantiles a las bases que representan, teniendo así horarios de atención de 2 horas semanales por cada proyecto curricular y siendo también este el espacio donde se agrupan y trabajan los consejos estudiantiles.

El bienestar universitario es más que una instancia donde se remiten a los estudiantes para suplir necesidades de recreación, salud y alimentación. Es de vital importancia que este comience a asumir una posición dentro de la universidad con un mayor impacto, y de esta manera se impulsa la creación de la vicerrectoría de bienestar, con representación estudiantil, con lo cual tendría una mejor posibilidad administrativa e incidencia en la comunidad universitaria. Permitiendo además, suplir unas necesidades que también son importantes para los estudiantes como:

- Residencias universitarias.
- Movilidad estudiantil.
- Apoyo para transporte en el servicio público.

5.4.4. Control y veeduría

El control interorgánico de las responsabilidades de la dirección de la universidad no es suficiente para una universidad con evidente empoderamiento de grupos con intereses mezquinos. Así mismo ésta labor no se puede delegarse a actores externos de la universidad a costa de su autonomía, por ello es fundamental la construcción de un mecanismo de control y veeduría que garantice el desarrollo coherente de sus fines misionales. Allí los consejos estudiantiles deben asumir parte de la responsabilidad apoyados por los demás estamentos de la universidad.

5.4.5. Proyecciones de la mesa

Lo presentado hasta el momento en la mesa corresponde a un trabajo de apenas 4 semanas y por razones de tiempo y dificultades en la permanencia y continuidad de las discusiones se han tenido propuestas que aun requieren un mayor nivel de concreción pero que en general tienen un buen insumo sobre el cual trabajar en el tiempo restante de nivel de base, de modo que las preguntas guía de la discusión restante abarcan mayor especificidad y podrían ser las siguientes:

- ¿Cómo ponderar la votación de los estamentos para la elección de rector y decanos?
- ¿Qué instrumento organizativo institucional debe garantizar la articulación y cohesión de los estamentos de la comunidad universitaria?
- ¿Qué incentivos serian pertinentes para aquellos que desempeñen funciones como representantes estudiantiles?

- ¿Cómo reestructurar la evaluación docente de modo que responda a la mejora de los procesos académicos y pedagógicos?
- ¿Qué mecanismo debe crearse para la participación decisoria de los estamentos por medio de sus organizaciones unitarias gremiales en la elaboración y gestión del PUI y los planes decenales y trienales de la institución?

CONCLUSIONES

El proceso.

- El trabajo de sensibilización en la facultad de medio ambiente no se tradujo en el reconocimiento del conjunto amplio de la comunidad académica en la necesidad de participar del proceso de reforma universitaria. A pesar de los esfuerzos del DIE por dinamizar esta etapa, la inercia administrativa derivó en un estancamiento del cumplimiento de los tiempos y objetivos planteados desde la hoja de ruta. Sin embargo la comisión de reforma, como la Multiestamentaria y principalmente el sector estudiantil, lograron apoyar el proceso y desarrollarlo a feliz término.
- La etapa base, planteada a partir de las mesas de trabajo sobre los 4 ejes temáticos, fue coordinada por el estamento estudiantil y algunos docentes; la participación de estos últimos se orientó al trabajo a nivel curricular y de la comisión de reforma de la facultad. Los tiempos establecidos para este nivel, finalmente correspondieron, a menos del 25% del semestre, en detrimento del alcance de los objetivos planteados. El compromiso de la institución administrativos fue muy limitado respecto a lo que exigía en términos de tiempo, logísticos y de condiciones para la cualificación y preparación de la coordinación temática de las mesas.
- El trabajo durante el desarrollo de las mesas temáticas, refleja el profundo desconocimiento de la comunidad universitaria, docentes y estudiantes, a nivel orgánico, procedimental y de funcionamiento de la universidad. De la misma forma, un desinterés generalizado evidente en la diezmada participación de los estamentos que conforman la universidad y una inexistente articulación del estamento trabajador en el proceso.
- Es de exaltar el papel que la decanatura, en cabeza de la profesora Niria Pastora Bonza, como garante y promotor del proceso a nivel de facultad y de universidad, lo que permitió el desarrollo de esta primera etapa base de la reforma y permitirá el correcto desarrollo de los próximos escenarios.

Procesos académicos.

- Los procesos académicos de la universidad distrital deben correspondencia al cumplimiento de su misión y visión, se debe dirigir su papel en cuanto a su pertinencia social y no en términos geográficos en la discusión de influencia distrital - nacional. De igual manera, la universidad debe tomar parte en la construcción social frente al modelo de país, en su papel crítico y transformador.
- La autonomía universitaria de establecer un marco de valores que identifiquen a quienes hacen parte de la Universidad Distrital. Dicha autonomía se hace evidente priorizando lo académico sobre lo administrativo, en lo referido a estructura y funcionamiento. Por su lado, el modelo pedagógico universitario debe responder esencialmente al paradigma del conocimiento sobre el cual se sustenta la Universidad, al papel del docente y del estudiante, al cómo se construye, se imparte y se apropia el conocimiento.
- La investigación y extensión y su relación con la autonomía universitaria exige el fortalecimiento de una política investigativa y de extensión en comunión con la misión, injerencia y visibilidad de la Universidad en la realidad Distrital y Nacional. Así mismo se debe formular un plan de desarrollo de investigación de la Universidad durante la próxima etapa del proceso reforma, cuya construcción debe allanar mecanismos que permitan superar el carácter atomizado de los procesos investigativos y contar con la participación de todos los actores involucrados. Lo anterior debe propender por el relacionamiento entre campos del conocimiento y la formación integral de los estudiantes, en principios de interdisciplinaridad y transdisciplinaridad.; dicho análisis debe permear el nivel curricular y llegar a la revisión de las mallas curriculares, las cuales deben realizarse en escenarios posteriores a la reforma.
- Las políticas de acreditación nacional deben asumirse en lo metodológico a través de ajustes sobre los parámetros que evaluación la realidad de la universidad, permitan su desarrollo en el marco de su autonomía, y el desarrollo de procesos académicos según los criterios de autoevaluación, sin desconocer las posibilidades legales y los requerimientos del MEN (Ministerios de educación Nacional). Estos parámetros deben llevar a abordar la demanda de recursos físicos, económicos, pedagógicos etc.

Infraestructura y recursos.

- La participación en el seguimiento y planeación de la infraestructura debe involucrar los CEC, en temas presupuestales y de infraestructura, y el codesarrollo en los planes de ampliación de infraestructura. Así mismo, debe existir rendición de cuentas por parte de las Decanaturas sobre la ejecución del presupuesto, como elemento de transparencia y de aporte en los procesos de autoevaluación que posibilitan la construcción de una cultura de la participación en la Universidad.
- La vigilancia y control de los procesos administrativos (ejecución y contratación presupuestal) de la Universidad debe estar a cargo de un ente conformada por delegados de las distintas estancias. Se debe establecer la relación entre esta instancia administrativa y los entes de control del presupuesto público.
- La realización de los presupuestos debe tener un carácter participativo en cada facultad, aclarando el carácter del proceso (consultivo o decisorio), instancias administrativas encargadas y metodología.

 Los planes de desarrollo de infraestructura de la universidad deben realizarse con base de los índices de relación entre la infraestructura existente y el número de estudiantes, así como del ingreso de estudiantes frente número de estudiantes que terminan materias, y el efecto de ambos sobre la calidad académica.

Procesos administrativos.

- La financiación de la universidad debe considerar de primera mano la distribución del presupuesto (general hasta curricular) mediante su evaluación periódica, la revisión de las fuentes de esta financiación y su correspondencia con las demandas académicas particulares de cada dependencia, con elementos evidentes de transparencia y democracia, en búsqueda de la sostenibilidad financiera. De igual manera debe realizarse una exigencia clara y prolongada, con elementos jurídicos y de expresión popular, de apoyo y responsabilidad presupuestaria al estado (distrito y nación).
- La universidad debe establecer un control interno eficiente, transparente y democrático que establezca los lineamientos de contratación y elección de cargos administrativos y académicos y el seguimiento a su labor de forma constante, garantizar la rendición de cuentas y el seguimiento a la destinación de presupuestos no ejecutados en garante del desarrollo de actividades en pro de lo académico.
- Repensar y reconstruir una cultura organizacional permite fortalecer los órganos administrativos en la institución, lo cual significa celeridad en los procesos y suprimir los tramites inoficiosos que entorpecen procesos y trámites, de este modo se busca dar solidez a la estructura administrativa y las TIC's para garantizar la transparencia en el ejercicio de una política anti corrupción y eficiente.
- Los aspectos académicos definen los derroteros y la pertinencia de la estructura y los procesos administrativos, por ende cualquier proceso administrativo debe responder sin condición alguna a los requerimientos que emanan de los aspectos académicos.

Gobernabilidad, participación y democracia.

- La democracia concebida como hoy se hace en la universidad, ha generado un modelo donde la participación se ve reducida a la aceptación de una relación de autoridad inmutable, la titularidad del poder a individuos -representantes- se ha convertido en una Intersubjetividad aceptada en la tomar las decisiones, fortaleciendo la apatía de las mayorías y la abstracción de los representantes con sus electores. Por ello se deben articular órganos que otorguen capacidad decisoria. La creación de consejos estudiantiles en todos los niveles de la Distrital (proyecto curricular (CEC), facultad (CEF) y universidad (CEU)) debe ser dicho órgano, de carácter vinculante y de toma de decisiones.
- Los procesos electorales de la universidad deben ser antecedidos como requisito ineludible - de un debate abierto y presencial de todos los candidatos, para mantenerse en cualquier proceso electoral, este espacio debe permitir al aspirante dar a conocer su propuesta. Para la elección de rector debe existir un mecanismo de elección directo por votación de la comunidad académica.

- La representatividad estudiantil en los cuerpos colegiados de la universidad, se considera reducida, por lo cual se requiere ampliar todas las representaciones a 3 estudiantes.
- Existe la necesidad de vincular a todos los estamentos universitarios en la formulación y ejecución del Proyecto Universitario Institucional, en la planeación, aprobación y seguimiento del plan estratégico decenal y los planes trienales; también es fundamental que los estudiantes tengan la posibilidad de analizar, cuestionar y plantear transformaciones del currículo en sus respectivas carreras y acceder a la ordenación de gasto dentro de las facultades por medio de presupuestos participativos y mecanismos vinculantes en la toma de decisiones administrativas.
- Cada facultad debe tener una Oficina de Atención Estudiantil equipada y dotada, con el fin de acercar las representaciones estudiantiles a las bases que representan, teniendo así horarios de atención de 2 horas semanales por cada proyecto curricular y siendo también éste el lugar de encuentro y trabajo de los consejos estudiantiles.
- El bienestar universitario debe suplir unas necesidades que también son importantes para los estudiantes como: Residencias universitarias, Movilidad estudiantil y Apoyo para transporte en el servicio público. En la perspectiva de Vida Universitaria.
- El control interorgánico de las responsabilidades que se asumen en la dirección de la universidad, así mismo esta labor no se puede trasladar fuera de la comunidad académica a costa de la autonomía universitaria, debe existir un mecanismo de control y veeduría de la universidad en el desarrollo coherente de sus fines misionales. Allí los consejos estudiantiles deben asumir parte de la responsabilidad apoyados por los demás estamentos de la universidad.

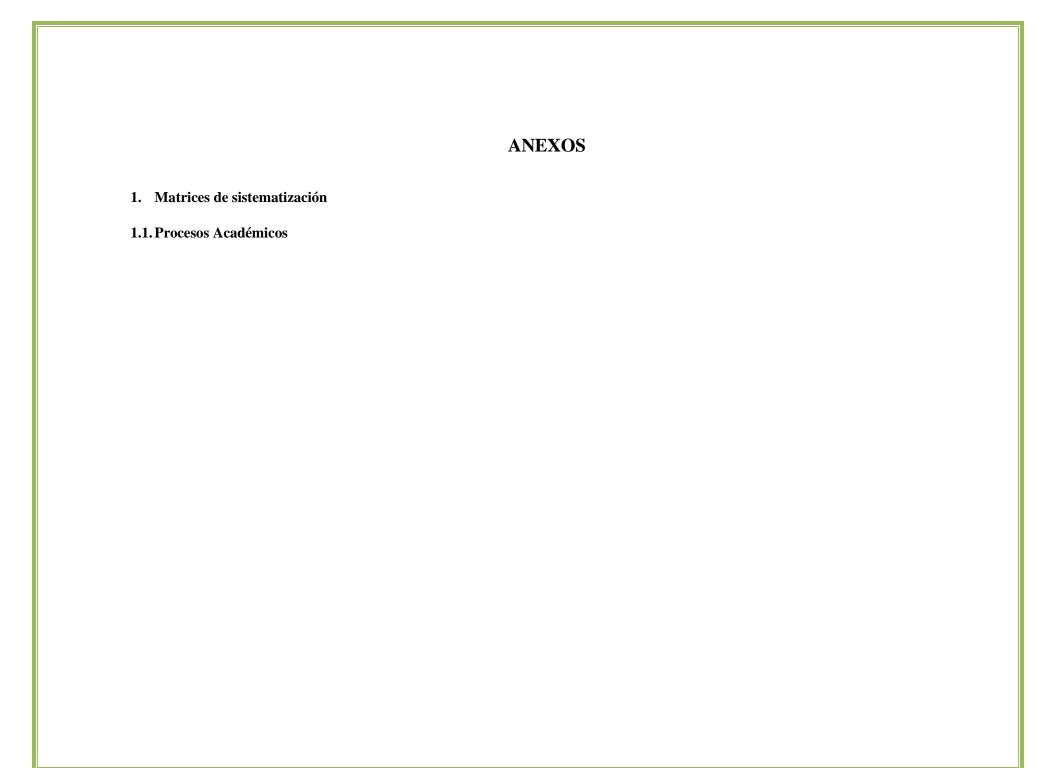


Tabla 5: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN PROCESOS ACADEMICOS

CATEGORÍA	REFERENCI A (CITA TEXTUAL)	PREGUNTA ORIENTAD ORA	DISCUSIÓN	DISENSO	CONSENS O	ANÁLISIS	PROPUESTA FINAL
CONTEXTO REGIONAL Y LOCAL	Libro: APORTES AL PROYECTO EDUCATIV O UNIVERSID AD DISTRITAL, Una construcción colectiva, (Comité Institucional De Currículo, Universidad Distrital Francisco José De Caldas , 2012) (CICUD, 2012)	¿Cómo Posicionar la Universidad a Nivel Nacional y Regional?	En la discusión se analiza el nivel de participación y el rol que ha asumido o no la Universidad Distrital frente a las principales problemáticas que acaecen en el país y la región, en concordancia con las limitaciones geográficas con las que se cuenta, el perfil de los estudiantes y egresados que hacen parte de la institución. Esto dentro del marco del plan de acción que se plantea la Universidad.	Los disensos se dan en los siguientes puntos: -Teniendo en cuenta su carácter de Universidad Distrital, el plan de acción de la Universidad debe limitarse a la Región Metropolitana de Bogotá, concentrándos e en las principales problemáticas que allí surgenEn vista de que una cantidad representativa de estudiantes y egresados de la Universidad	La Universidad Distrital debe propender por la vinculación de las problemática s sociales, económicas, ambientales y políticas del país (vínculo Bogotá- región) al entorno académico, en aras de contribuir a la solución de dichas problemática s y necesidades de manera interdiscipli nar, a través	Los estamentos de la Universidad (estudiantes y docentes) reconocen la necesidad de generar fuertes vínculos sobre las problemáticas de la región y la Nación; de haciendo énfasis sobre el papel fundamental del ejercicio académico en la solución a las problemática superando la actual insuficiencia participativa de la Universidad	Para garantizar la proyección social y la vinculación de la Universidad en las diversas realidades de la región y del país, se requiere de un fortalecimient o de la capacidad operativa, con coherencia interna (articulación de investigación y extensión), de la institución, posibilitando de tas forma un buen manejo de convenios descentralizad

		Distrital	de convenios	Distrital en	os, como la
		provienen no	específicos	estos niveles.	proyección
		solo de la	con		social desde
		ciudad de	instituciones		los proyectos
		Bogotá sino	públicas y		curriculares y
		también de	privadas o		las facultades;
		distintas	proyectos en		fortaleciendo
		regiones del	concreto con		de esta forma
		país, las	los		las salidas de
		proyecciones	requerimient		campo y
		de la misma	os de		apoyando de
		deben estar	equipos de		manera activa
		dirigidas al	trabajo,		la generación
		contexto	aportes		de trabajos y
		nacional.	académicos,		proyectos de
			recursos		extensión
			económicos		Universitaria
			de soporte, y		
			tiempos		
			definidos		
			(unidades de		
			extensión,		
			oficinas		
			jurídicas		
			facultades y		
			universidad,		
			IDEXUD).		
			Para esto, se		
			debe partir		
			del		
			conocimient		
			o de las		
			problemática		
			s y de la		

					identificació n de poblaciones vulnerables lo que requiere una fuerte articulación con las entidades que manejan los indicadores de proyección social de las poblaciones.		
PROYECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	Guía temática procesos académicos (comité académico, Multiestamen taria) Documento estado del arte, doctorado interinstitucio nal (2014).	¿Cuál es la visión de la Universidad futura, en su carácter académico?	La discusión se da en torno a las principales limitaciones que presenta la Universidad, en aspectos tales como: el espacio físico; la proyección social de los proyectos curriculares; facultades y Universidad; las limitantes geográficas por el carácter distrital y	El disenso se presenta por las posiciones contradictorias entre la importancia de las problemáticas expuestas: • Para algunos la mayor falencia de la Universid ad es la escasa	La Universidad distrital debe partir de un ejercicio consciente de la autonomía Universitaria . La Universidad debe tener una proyección investigativa	La visión de la universidad, se genera por el conjunto de necesidades a las que debería responder, es por eso que se requiere un modelo educativo que contemple la diversidad pedagógica, y los contextos particulares de aprendizaje,	La universidad que queremos debe incluir Dentro de la visión y misión de la universidad, el carácter incluyente y popular de la universidad pública para el distrito, la región y el país, la universidad

1,	o opponionión res	inversión	fortalecida	ool miores	daha tanan la
	a apropiación por			así mismo,	debe tener la
*	parte de la	en	hacia la	contemplar la	capacidad de
	comunidad	infraestruc	investigació	universidad	responder a
	Universitaria de la	tura para	n aplicada.	con una	las
ir	nstitución.	su	Partiendo	estructura más	necesidades
		funcionam	del	simple que	de la
A	Así mismo en un	iento.	mejoramient	garantice que	actualidad
Se	segundo nivel del	icito.	o de los	la burocracia	nacional.
d	debate se generan	• Para otros	proyectos	no se	
ic	deas en torno al	la mayor	curriculares	convierta en	Fortalecer el
C	carácter público	problemáti	actuales y el	corrupción. De	instituto de
d	de la Universidad	^	respeto por	igual forma se	investigación
d	de manera que	ca es el	las	plantea como	y extensión
	debe proyectarse	carácter	facultades	la	de la
	nacia los sectores	local de la	existentes,	universidad	universidad
p	públicos y	Universid	procurando	debe estar en	hacia una
p	privados, en la	ad, y la	que sean las	función de lo	proyección
^	oma de	poca	unidades	académico,	social de la
d	decisiones	proyecció	académicas	siendo este	investigación
fu	fundamentales	n hacia el	en conjunto	sector el que	más aplicativa
l p	para el país con	entorno	y la	debe	y funcional a
	niras hacia la	nacional.	comunidad	direccionar lo	las
	solución de	nacionai.	Universitaria	administrativo,	comunidades.
C		• Otro	, quienes	y no viceversa	
	sociales,	sector	definan los	como se ha	Construir un
	erritoriales y	piensa que	cambios	evidenciado	proyecta
	ambientales en el	la mayor	profundos y	hasta la	académico
	país; Por lo tanto	•	la necesidad	actualidad.	institucional
_	esta debe tener un	falencia de	de creación	ar tourioud.	claro, a la vez
	carácter	la	de nuevas	La calidad	que una
	democrático:	Universid	facultades.	académica es	estructura de
u	icinociuneo.	ad es no	racultados.	el factor más	campus
9	Siendo	tener un	Debe igual	influyente y la	unificado que
		campus	manera es	meta más	genere una
P	participativa y	unificado,	manera es	meta mas	genere una
		J			

	pluralista;		que genere	importante	importante, y	mayor
	autónoma		una	establecerse	solo puede	apropiación de
	(desarrollo de s	sus	apropiació	una unidad	llegarse a ella	la institución y
	•	de	n real de	de	con docencia	el carácter de
	investigación,		la	proyección	de calidad,	universidad, y
	extensión,		Universid	social.	investigación	permita
	servicios,				científica y	generar un
	designación	de		Los	aplicada,	nuevo
	personal,		parte de la	proyectos	programas	mecanismo
	admisión	de	comunida	académicos,	académicos	pedagógico y
	estudiantes,		d	curriculares,	sólidos,	de evaluación
	disposición	de	académica	planes de	espacios y	docente,
	recursos,			estudios que	recursos	procurando la
	organización	У		respondan a	físicos	calidad
	gobierno)	У		las	suficientes, y	académica y
	popular acor			necesidades	un campus que	asienta en la
	con su origen	У		de las	promueva el	cobertura
	trayectoria			poblaciones	conocimiento	ofrecida.
	(atiende jóven			involucradas	interdisciplina	
	de sector			en el	rio, que sea	Incluir dentro
	desfavorecidos).	•		conflicto	más	del proyecto
				armado,	participativo,	académico de
				conflicto	y democrático,	la universidad
				social,	al servicio de	el · · ·
				conflicto de	la comunidad	conocimiento
				tierras,	no solo	empírico,
				territorio,	capitalina si	popular y
				soberanía.	no a nivel	ancestral,
				Planes de	nacional	haciendo la universidad un
				estudios y proyectos		espacio abierto del
				curriculares		conocimiento.
				en torno a la		conocimiento.
				ch torno a la		

	D ''	
	Promoción	
	del	
	desarrollo	
	sostenible en	
	las áreas	
	rurales.	
	Tarares.	
	La	
	Universidad	
	como ente	
	que fomente	
	la	
	Formulación	
	de proyectos	
	que	
	aprovechen	
	el	
	conocimient	
	o empírico	
	de las	
	comunidade	
	s y la	
	población	
	involucrada	
	en el	
	conflicto	
	armado en	
	las áreas	
	rurales,	
	enfocados a	
	los	
	proyectos de	
	generación	
	de empleo,	

					manteniendo la identidad campesina y posibilitando la permanencia de la población rural en el campo, bajo las logias de un desarrollo ambiental y social mente sostenible.		
AUTONOMÍA	"Universidad Pública, lo público y los derechos: otra forma de asumir la calidad educativa" Libro: APORTES AL PROYECTO EDUCATIV O UNIVERSID AD DISTRITAL,	¿Cuál es su concepción de autonomía universitaria? ¿Hasta dónde debería llegar la autonomía universitaria? ¿Cuál sería el mecanismo para visibilizar a partir de la autonomía universitaria el proyecto y	La discusión se da en términos de resaltar y reconocer el régimen público de la Universidad Distrital en vía de dar solución a las demandas de la sociedad. Por otro lado, se identifica el papel de la autonomía universitaria sobre la dimensión administrativa y cual es o debería	La autonomía universitaria se ha visto afectada por la intervención de diversos círculos de poder que históricamente , desde la dimensión administrativa, han encaminado el desarrollo de la Universidad Distrital, de acuerdo a sus	La universidad debe caracterizars e resaltando y reconociend o su régimen público para que esté dispuesta a cumplir con las necesidades locales, regionales y nacionales.	La comunidad universitaria reconoce la importancia del principio de autonomía con el que cuentan las universidades públicas del país, el cual cumple un papel fundamental en la construcción de los propósitos del	- Es necesario generar modelos proyectivos de planeación presupuestal, administrativa y de gestión para la toma de decisiones a todo nivel. Este tipo de herramientas deberán ser formuladas y utilizadas estratégicame

Una	el que hacer	ser el mecanismo	propósitos	La	modelo	nte por parte
construcción	^		particulares.	autonomía	pedagógico y	de la
colectiva,	universidad?	partir de la		se ha	que al igual	secretaria de
(Comité		autonomía	El disenso se	confundido	que estos,	planeación de
Institucional	¿Se hacen	universitaria, el	da en términos	y	debe	la universidad.
De Currícul	o, algún tipo de	proyecto y el	de las causas	tergiversado	propender por	14 0111 (0151040)
Universidad	veedurías a	quehacer de la	de este	siendo la	dar solución y	-El proyecto
Distrital	la ejecución	universidad.	fenómeno.	dimensión	atender las	educativo
Francisco	de			administrati	necesidades y	debe estar
José D	e presupuesto		- Para algunos,	va quien	demandas de	direccionado
Caldas	, dentro de los		esto es	maneja e	la realidad	
2012)	plazos		consecuencia	influye	colombiana en	por la
(CICUD,	correspondie		de la falta de	sobre el	todos sus	autonomía
2012)	ntes para que		una base de	desarrollo	campos de	universitaria.
	se cumplan		datos	del	acción. Sin	
	las		actualizada o	componente	embargo la	
	necesidades		sistematizació	didáctico	comunidad	
	de formación		n adecuada	científico de	universitaria	
	e		que permita	los procesos	también	
	investigación		conocer el	académicos	reconoce las	
	?		estado actual	aun cuando	falencias del	
			de la ejecución	debería	sistema en la	
			patrimonial.	darse al	medida en que	
				contrario.	se utiliza este	
			-Esto no se da		principio para	
			porque a	La	orientar el	
			quienes se	autonomía	desarrollo de	
			encuentran	debe verse	la universidad	
			dentro de los	reflejada en	hacia las	
			círculos de	cada uno de	necesidades	
			poder no les	los	particulares de	
			conviene.	estamentos de la	los círculos de	
			Estos		poder que	
			- Estos es	universidad,	manejan la	

		causa de la	como	institución y	
		falta de	símbolo de		
		planificación	participación		
		por parte de		la universidad	
		los entes		no se dan los	
		administrativo	La	elementos	
		s de la	autonomía	adecuados	
		universidad.	debe estar	para hacer	
			enfocada en	control y	
		Por otro lado,	aportar a un	seguimiento a	
		la Contraloría	contexto	este	
		y el Concejo	social	fenómeno.	
		de Bogotá son	transformad		
		los entes de	or y debe		
		control	tener		
		encargados de	lineamientos		
		hacer el	de		
		seguimiento y	Construcció		
		evaluación a			
		los procesos	retroaliment		
		de ejecución	ación, y		
		fiscal de la	respeto por		
		Universidad	el		
		Distrital, sin	conocimient		
		embargo por	o sobre todo		
		parte de estos	en la libertad		
		no se dictan	y la		
		unas medidas	autonomía		
		de ejecución	de cátedra.		
		claras a nivel			
		institucional y	La		
		estructural	autonomía		
		para cambiar	debería		
		el estado de	poder		

			déficit actual de la universidad. El disenso existe al definir si este tipo de seguimiento es competencia o no de la autonomía de la Universidad o es entera responsabilida d de entes	direccionar su impacto investigativo hacia el aporte de las dinámicas sociales, económicas, políticas, científicas, técnicas del país.		
Aportes	al ¿Cuál es el	El propósito de la	externos.	El PUI, debe	Con los	El PUI debe
proyecto	propósito del	universidad debe	instrumento	ser el resultado	cambios en	redefinirse,
Educativo	proceso	estar	institucional	del proceso		enfatizando la
2014 Estado	educativo en	condicionado a unos lineamientos	1	dirigido hacia un cambio en la	dinámicas educativas a	estructura académica, su
arte DIE	universidad	establecidos a	ningún valor actualmente	misión y visión	nivel	misión y
arte BIE	pública?	nivel institucional	para el que	de la	mundial y	visión, y el
	r	y de facultades,		universidad,	nacional la	propósito del
		que cuenten con	universidad, al	hacia el cambio	universidad	mismo, desde
		la participación de	no ser	estructural	se ha visto	la
		la sociedad en	institucionaliz	sistémico,	en lo que	construcción
		general, desde un		administrativo	podríamos	colectiva.
		enfoque	oficialmente.	y académico,	considerar una crisis	El PUI debe
PUI		humanista, permitiendo la	Por el	que mejore la eficiencia de la		institucionaliz
101		enseñanza de	contrario se	educación	conocimient	arse
		valores	dice que los			oficialmente,

	humanistas como	PEI vienen	universidad,	disciplinar	realizar un
	la práctica y	institucionaliz	con nuevas	que ha	proceso de
	desarrollo de los	ados desde los	formas de	generado la	sensibilización
	derechos	proyectos	investigación	necesidad,	y apropiación
	humanos.	currículos, sin	extensión y	de generar	del mismo por
		embargo	creación	una	la comunidad,
	Dentro de estos	presentan	interdisciplinar	propuesta	a nivel
	principios no	falencias.	pertinente con	de	universidad,
	podemos negar		responsabilidad	formación	facultad, y
	que el desarrollo		ética hacia el	sustentada	proyectos
	educativo se da		desarrollo	en la	curriculares.
	inmerso en una		humano.	equidad, las	
	estructura social			condiciones	
	que ha optado por			de oferta	
	la			educativa,	
	mercantilización			la	
	del conocimiento.			pertinencia	
	En esta medida			y eficiencia,	
	desde una visión			mejorando	
	histórica, la			la	
	universidad se ha			integración	
	visto envuelta en			de sus	
	dos propósitos			estudiantes	
	que pueden ser			a la mejora	
	opuestos o			del impacto	
	complementarios:			de las	
	el primero que			regiones,	
	tiene a la			teniendo un	
	investigación, la			aumento	
	crítica social,			significativ	
	construcción de			o en la	
	sujetos políticos y			calidad,	
	ciudadanos, y por			más allá de	
	último la			los	

generación de	estándares
conocimiento	establecidos
como base	, incluyendo
fundamental de su	conceptos
quehacer, siendo	alternativos
	de
este segundo	
influenciado por	educación,
una visión	que
tecnocrática.	posibiliten
	la
	generación
	de
	egresados
	integrales
	en lo
	técnico y lo
	humano.
	Hace falta
	definir y
	discutir
	acerca de
	las
	diferencias
	entre
	proyecto
	educativo
	institucional
	, el
	proyecto
	universitari
	0
	institucional
	, ya que se

					evidencia la confusión entre los diversos enfoques que tienen los dos conceptos bases del quehacer de la universidad.	
Libro: APORTES AL PROYECTO EDUCATIV O UNIVERSID AD DISTRITAL, Una construcción colectiva, (Comité Institucional De Currículo, Universidad Distrital	¿Cómo la universidad prepara profesionales para asumir la realidad social del país? ¿Existen falencias en la formulación y la proyección de los planes de estudio?	El sistema educativo actual no se involucra con las problemáticas de carácter social, económico, político y ambiental que afectan al país, aun cuando la universidad pública se ha caracterizado históricamente por ser el termómetro de medida del orden	No existió	Una Universidad para dignificar la vida: Uno de los propósitos universitarios se deberá centrar en cómo insertar una investigación formativa y ligada a la realidad social, partiendo de un análisis que va desde lo general hacia lo	Los planes de estudios no tienen una dinámica transdiscipli nar que permita al estudiante desarrollars e en todas sus expresiones ; por el contrario limitan el conocimient o a solo una	Las Facultades deben funcionar como entes articuladores entre los proyectos curriculares, en donde los procesos administrativo s estén supeditados a los principios académicos para que de esta manera se
Francisco José De Caldas ,	¿Cómo deberían ser las prácticas	social, ha venido perdiendo su perfil crítico. Si		"local" manteniendo coherencia	línea vertical, descartando	logre satisfacer las necesidades

2012)	académicas?	bien la	interna.	la	que estos
(CICUD,		universidad debe		participació	demandan.
2012)		mantener un	Por lo tanto la	n y la	
		fuerte vínculo con	generación del	generación	Fortalecer los
		el sector	propósito de la	de una	planes de
		industrial y	universidad se	educación	estudio
		empresarial,	debe orientar	participativ	teniendo en
		existen	teniendo en	a	cuenta
		detractores	cuenta el	comunicativ	cátedras y
		(generalmente de	desarrollo	a y plural.	electivas
		tipo	histórico de		abiertas por
		económico/monet	esta desde sus		facultad, y
		ario) que pueden	orígenes.		universidad
		desviar la esencia			con temáticas
		de los procesos	Este propósito		humanísticas
		educativos,	debe estar		y
		haciéndonos caer	definido por		pluridisciplina
		en la generación	áreas del		res.
		de profesionales	conocimiento		
		como mano de	contando con		Establecer un
		obra calificada	un referente		syllabus,
		para el sector	articulador a		nutrido para
		laboral. Por ello	nivel		cada
		se resalta la	institucional y		asignatura.
		importancia de la	de facultades y		
		clarificación del	debe tener en		Reestructurar
		propósito de la	cuenta las		los planes de
		universidad donde	necesidades del		estudio,
		se defina la razón	contexto		evaluando el
		y la función social	sociopolítico		que hacer del
		del sujeto con una	del país.		profesional, y
		perspectiva de	Siendo así		la
		conciencia crítica.	necesario que		aplicabilidad
		De manera que	los planes de		para la

	esta contradicción	estudios deben	formación del
	entre educación	estar	profesional.
	para la realidad	proyectados	
	social o para el	desde sus	Promover
	mercado se ve	inicios a la	cualidades
	reflejado en la	aplicación en la	simultáneas en
	composición del	carrera o de	el estudiante,
	ejercicio	varias carreras,	mediante
	académica de las	aplicando la	mayor oferta
	carreras y por	interdisciplinari	de asignaturas
	ende influye en el	dad	comunes.
	diseño de planes	complementari	
	de estudio.	edad vertical y	Fortalecimient
		horizontal.	o en las
			cátedras
		De manera que	comunes
		es importante	como
		resaltar que los	estrategia de
		planes de	fomento de la
		estudios no	interdisciplina
		tienen una	ridad y la
		cantidad	multidisciplin
		suficiente de	aridad.
		asignaturas,	Fomentar
		pero tal vez no	desde los
		las más	planes de
		pertinentes para	estudio la
		el desarrollo	relación entre
		del estudiante	proyectos
		en su campo de	curriculares,
		acción, de igual	para aplicarla
		forma no existe	en la
		la suficiente	investigación
		calidad del	y extensión de

		contenido, los	la universidad.
		syllabus, son	
		herramientas	Complementar
		mal manejadas,	áreas del
		y no se	conocimiento
		entienden como	por facultades,
		la guía	proporcionand
		conceptual y	o una
		metodológica	respuesta más
		de la	sólida a las
		asignatura, y	problemáticas
		los planes de	y necesidades
		estudio en	de las
		general, la	comunidades
		docencia está	como fomento
		sub calificada	de los lazos y
		para brindar	la apropiación
		algunas	de la cultura
		asignaturas,	de la
		con la calidad	universidad.
		que necesita el	
		profesional	Las salidas de
		para salir a la	campo deben
		vida	estar
		profesional,	estandarizadas
		además de no	bajo los
		contar con	términos
		profesores de	dados
		planta se	coherentement
		evidencia por	e con los
		tal motivo una	contenidos del
		falta de	espacio
		apropiación por	académico al
		brindar	cual

		educación de calidad, y aplicar modelos pedagógicos pertinentes. De manera que es vital la conexión entre las ciencias puras y los conocimientos duros, con la aplicación en cada área del conocimiento específico, (ejemplo: calculo aplicado a la	pertenecen, con una planificación y diseño pertinentes y que no estén supeditadas a los criterios particulares de los docentes.
		ambiental), teniendo en cuenta la aplicación. Así mismo la pertinencia del plan de estudio se debe reflejar en la realización de las prácticas académicas	

					propuestas er los proyectos curriculares.		
MODELO PEDAGÓGICO Y DOCENCIA	(Documento base Plan de desarrollo 2013)	¿Cuál es el modelo educativo pedagógico e institucional? ¿Cómo debería mejorarse el ejercicio docente?	La discusión se da en torno a la necesidad de establecer cuál es el modelo pedagógico, de la universidad, y de donde proviene. Dentro de los docentes asistentes no se tenía una claridad sobre el modelo que seguían, para procurar una educación pertinente. Existe un desligamiento, entre los modelos que se utilizan de docente a docente, y de facultad, no existe	No existió	Los comités institucional es (con carácter decisorio y autónomo) deben tener experiencia en la construcción de modelos pedagógicos. Estos no deben limitarse a dar recomendaci ones, sino también deben tener la capacidad de determinar lineamientos El modelo pedagógico de	Como fortaleza, Se define cual es la forma para establecer un modelo pedagógico pertinente que pueda institucionaliz arse. Para construirse un modelo pedagógico debe contemplarse: -Orden de cada uno de los procesos y propósitos educativos. -Tipo de individuo	Adoptar un modelo pedagógico pertinente, que se forme del trabajo colectivo entre docentes y expertos, para llevar un rumbo claro en propósito del proyecto académico. Consolidad un Modelo pedagógico institucional antes que el modelo pedagógico de la facultad, apuntado al proyecto educativo de cada proyecto curricular.
			un estudio pertinente y generalizado de		enseñanza debe organizarse	particular al cual va dirigido el	A través de una

	cómo debería ser	de	tal	conocimiento,	metodología
	la pedagogía	manera	que	el propósito,	de
	universitaria	permita	que	generando una	participación
	según la misión y	el ejerc	cicio	pedagogía	masiva.
	la visión de la	académic	o	particular pues	
	universidad.	sea	más	la pedagogía	Establecimient
		productiv	о у	es una	o un plan de
	Existen falencias	práctico,		dinámica con	capacitación
	en la socialización	haciendo	uso	una	continua de
	de las propuestas	de	los	intencionalida	los docentes
	de modelo	métodos	y	d, para un tipo	
	pedagógico, a los	herramier	ntas	específico de	fortalecimient
	docentes, por	pedagógi		individuo.	o de la
	tanto no existe	adecuada	S,	La Pedagogía	
	una apropiación	por lo	cual	bebe estar	
	de las mismas, de	se genera		basada en la	facultades, de
	igual forma no se	necesidad		Teoría social	manera que
	encuentra	fortalecer	la la	critica del	sea la facultad
	Planteada la	capacitac		conocimiento	de ciencias y
	metodología para	docente	en	Se puede decir	
	llegar a la	estos		que hay un	quien esté al
	adopción e	términos.		modelo	frente del
	implementación,			pedagógico	desarrollo de
	de un modelo			cuando ya se	este proyecto.
	pedagógico a			ha	
	nivel universidad			institucionaliz	
				ado, desde la	
	Se debe adoptar			contratación y	
	Políticas,			perfil docente,	
	estrategia y un			hasta la	
	modelo, que			articulación	
	construya la			interna y	
	identidad.			externa de las	
				facultades.	

		Dentro de las debilidades, se encuentra el desconocimien to del mecanismo administrativo para definir el modelo pedagógico e institucionaliz arlo.	
		Como falencia se halla un desinterés por parte de los docentes para establecer metodológica mente la pedagogía a utilizar.	
		Así mismo, para abordar la problemática de la calidad docente se debe generar un análisis más profundo del estatuto	

						docente.	
	Libro:	¿Cuál sería la	Desde la	En la	Partiendo	En el proyecto	La
	APORTES	propuesta	concepción de	discusión se	desde el	académico de	investigación
	AL	para hacer	universidad se	plantea que	principio de	la Universidad	no debe
	PROYECTO	más eficiente	plantea que los	uno de los	Autonomía,	Distrital se	hacerse
	EDUCATIV	la	ejes de	propósitos	la	concreta, entre	solamente
	0	investigación	investigación y	universitarios	universidad	otras, la	desde la
	UNIVERSID	y la	extensión sean	se deberá	debe	política de	unidad de
	AD	proyección	determinados por	centrar en la	desarrollar	Investigación	investigación
	DISTRITAL,	social?	el carácter público	manera en	programas	de alto	y extensión, si
	Una		de la universidad	cómo insertar	de	impacto para	no desde los
	construcción		por lo cual y por	una	investigació	el desarrollo	planes de
	colectiva,		medio de los	investigación	n y	local, regional	estudio de los
	(Comité		cuales se pretende	de tipo	extensión,	y nacional,	diferentes
	Institucional		comprender y	formativo,	asumiendo	que según se	proyectos
	De Currículo,		transformar las	ligada a la	estos como	reporta, por	curriculares,
	Universidad		realidades	realidad	ejes	medio del	con proyectos
INVESTIGACIÓN Y	Distrital		sociales y	social, que	centrales del	fortalecimient	liderados por
EXTENSIÓN	Francisco		culturales en pro	motive a los	desarrollo	o del sistema	el IDEXUD
	José De		de la construcción	estudiantes a	académico,	de	con el
	Caldas ,		y desarrollo de la	participar en	que integren	investigacione	respaldo de la
	2012)		nación	los procesos	áreas de	s, ha	universidad,
	(CICUD,		colombiana.	de	conocimient	favorecido el	que desde los
	2012)		T 1' '/	investigación	0,	inicio de	primeros
			La discusión se	de la	vinculando a	acciones	semestres
			da en torno a las	universidad	los	relacionadas	motiven la
			propuestas para	partiendo de	estudiantes y	con:	orientación de
			hacer del ejercicio	un análisis que	otorgando	-) C:	los trabajos
			de estos ejes un	va desde lo	estímulos	a) Creación y	académicos.
			proceso más	general hacia lo "local"	económicos	fortalecimient	Así mismo sa
			eficiente en la		a investigador	o de la cultura	Así mismo, se
			universidad, lo	manteniendo	investigador	de propiedad	debe fomentar
			que incluye	coherencia	es con el fin	intelectual.	desde los
			diferentes	interna.	de impulsar		planes de

	modelos de		estas redes,	b) Generación	estudio la
	investigación y de	Aunque se	donde se	de estímulos	relación entre
	proyección social,	está de	debe evaluar	que motiven la	proyectos
	asumiendo estos	acuerdo con la	el	productividad	curriculares y
	ejes como una	intención, el	establecimie	de los	facultades
	tarea conjunta y	disenso se da	nto	investigadores	para
	no como	en este punto	estatutario	(estudiantes,	complementar
	elementos	en la medida	de la	docentes y	áreas del
	separados.	en que no se	categoría de	administrativo	conocimiento,
		tiene claros los	profesor	s)	que fomenten
		conceptos de	investigador,		la creación de
		Investigación	la	c)	lazos y la
		formativa ni	articulación	Fortalecimient	apropiación de
		la metodología	de la	o y	la cultura de la
		de la misma,	universidad	consolidación	universidad.
		para ser	con el plan	de los grupos,	
		adoptados	de Ciencia y	centros de	El
		dentro de los	Tecnología	excelencia y	fortalecimient
		propósitos	para la	semilleros de	o de salidas
		universitarios.	ciudad	investigación.	académicas
			capital y la		donde el
		Otro de los	creación de	d) Integración	docente no se
		disensos se da	centros de	al Sistema	encuentre solo
		sobre la	estudio de	Nacional,	en la
		propuesta de	competitivid	Distrital y	institución, ni
		la creación de	ad, entre	Regional de	se tenga el
		un Banco de	otras	Ciencia,	espacio
		conocimiento	propuestas	Tecnología e	geográfico
		que permita	que surjan a	Innovación.	limitado, sino
		romper las	partir del		donde haya
		"barreras	análisis.	Sin embargo	una fuerte
		egoístas" del		para la	apropiación de
		conocimiento,	La extensión	comunidad	la realidad
		у	debe	universitaria	social, para

		complementar	realizarse	no existe una	proporcionar
		las bases en la	desde los	difusión plena	una respuesta
		investigación	semilleros a	de los	más sólida a
		con la	los grupos	programas y	las
		multidisciplina	de	proyectos de	problemáticas
		ridad, lo que	investigació	investigación	y necesidades
		puede ir en	n, y de los	y extensión de	de las
		contravía de la	grupos a la	la universidad	comunidades.
		protección de	unidad de	en lo referente	
		la propiedad	extensión e	a trámites,	La unidad de
		intelectual de	investigació	operación,	extensión
		los autores de	n,	funcionalidad,	debe estar
		las	estableciend	normatividad,	compuesta por
		investigacione	o unidades	presupuesto,	un grupo de
		S.	de extensión	etc. Lo cual	docentes que
			en cada	plantea la	conozcan la
			facultad que	necesidad de	misión, visión
			vinculen	reformular la	y líneas de
			tanto	política de	investigación
			estudiantes	extensión e	de los
			como	investigación	proyectos
			profesores a	de la	curriculares y
			proyectos,	universidad,	de la
			siendo esta	que vista	universidad,
			una forma	como una	que deleguen
			de validar la	tarea conjunta	
			pertinencia	entre estos	de
			social de los	ejes, desarrolle	investigación
			planes de	de los	para coordinar
			estudio y el	procesos	convenios,
			desarrollo de	administrativo	según las
			una ética	s, legales,	capacidades
			ciudadana de	financieros y	de cada uno,
			compromiso	operativos	fortaleciendo

		profesional y	necesarios	las relaciones
		solidaridad	para	con instancias
		social que	posicionarlos	externas para
		los lleven a	como gestores	el desarrollo
		participar de	de la	de proyectos
		manera	democratizaci	de extensión.
		sistemática	ón del saber en	
		en la	la búsqueda	
		formulación	colectiva de	
		de políticas	soluciones a	
		de	las	
		planeación	problemáticas	
		de la ciudad	de la vida	
		y del país.	social y	
			promuevan la	
			reducción de	
			desigualdades	
			sociales.	
			Sin embargo,	
			para alimentar	
			la discusión,	
			se deben	
			analizar los	
			elementos	
			propuestos	
			actualmente	
			para la	
			construcción	
			de un estatuto	
			de	
			investigación	
			y extensión	
			íntegro.	

	AL	¿En qué	La diversidad del	No existió.	Los	Dentro de las	Fortalecer las
	PROYECTO	consisten	conocimiento es un		conceptos	fortalezas se	cátedras
	EDUCATIV	cada uno de	factor fundamental		fueron	encuentra, la	abiertas para
	O UD - Una	estos	en la construcción		entendidos y	apropiación de	los diferentes
	construcción	conceptos, y	de planes de		construidos	los conceptos,	proyectos
	colectiva	cuál es su	estudios, y la		de la	y la necesidad	curriculares,
	(Comité	aporte a la	formación de		siguiente	que se	que sean de
	Institucional	construcción	profesionales		manera:	evidencia al	carácter
	De Currículo	de los	integrales, el			tener un	interdisciplina
	Universidad	principios	conocimiento debe		La	conocimiento	r en su
	Distrital	universitarios	tener un carácter		multidiscipli	integral	contenido y
	Francisco	?	holístico, y		nariadad se	independiente	promuevan la
	José De		multidisciplinario,		entiende	del área de	multisciplinar
	Caldas		donde el egresado		como los	conocimiento	idad
	2013).		estaría en		múltiples	en el cual se	permitiendo
			capacidad para		conocimient	profundice el	la
			afrontar las		os en un	proyecto	construcción
			diferentes		espacio	curricular.	del
			situaciones que se		determinado,		conocimiento
			presenten en el		que se	Como	holístico
			camino laboral y el		reconocen	falencias se	desde las
			aporte social al		recíprocame	encuentra la	diferentes
			país.		nte, pero no	falta de	áreas. (a las
					se	inclusión de	cátedras
					interrelacion	los conceptos	deben asistir
					an	en el modelo	un mínimo de
MULTIDISCIPLINARID					directamente	pedagógico, y	estudiantes
AD					•	en el modelo	por cada
INTERDISCIPLINARID					T.	educativo	proyecto
AD					La	institucional.	curricular)
PLURIDISCIPLINARID					interdiscipli		Electivas
AD					naridad, es		multi carrera:
					la		F
					interacción		Fortalecer la

	dinámica de	oferta de
	la diversidad	electivas
	de	intrínsecas
	conocimient	que abran los
	os,	campos del
	caracterizad	conocimiento
	os,	hacia la
	reconocidos	interdisciplina
	y	ridad, a las
	relacionados	que los
	directa e	estudiantes de
	indirectamen	todo proyecto
	te, llegando	curricular
		puedan asistir
		en cada
	_	facultad,
	encuentro mínimos.	
	minimos.	siempre y
	Τ	cuando
	La	mantenga un
	Pluridiscipli	contenido
	naridad, es	conceptual de
	entendida	la facultad,
	como el	pero a su vez
	encuentro de	permita que el
	los	estudiante
	conocimient	pueda
	os, en la	aprender de
	construcción	áreas
	conjunta de	indirectas a su
	nuevos	carrera base,
	conceptos.	que
		fortalezcan
	Los planes	sus
	de estudio	conocimiento

	deben contemplar la multi- interdiscipli naridad, y promover la pluridiscipli naria en cátedras, investigació n, extensión y proyección social.	s como profesional. Electivas extrínsecas abiertas: Al igual que las electivas intrínsecas, se propone la apertura de nuevas electivas extrínsecas abiertas para todo proyecto curricular de la universidad, que promueva el trabajo multidisciplin ario de los estudiantes proyectados hacia la investigación y la extensión.
		Nucleó común compartido:

			se propone
			que por
			facultad ,
			exista un
			núcleo común
			compartido
			entre las
			áreas básicas
			del
			conocimiento
			presentes en
			las mallas
			curriculares
			de los
			primeros
			semestres,
			compartir el
			plan de
			estudios, con
			el propósito
			de crear una
			unanimidad
			en el
			conocimiento
			y la
			aplicabilidad
			del mismo en
			diferentes
			áreas, que
			promueva la
			educación
			transdisciplin
			ar y la

						formación de profesionales integrales.
ACREDITACIÓN	¿Cómo salen preparados los estudiantes de la Universidad Distrital para asumir la realidad social del país?	Frente a calidad educativa y el papel del Consejo Nacional de Acreditación en el planteamiento del modelo pedagógico	No hubo disenso	Los métodos de calificación de la calidad educativa utilizados por el CNA (Concejo Nacional de Acreditación) no reflejan la realidad sociocultural de la universidad, en tanto que sus mediciones se basan en aspectos meramente cuantitativos sobre cobertura, planta docente, infraestructu ra, equipamient os, etc.; desconocien	Debe analizarse el papel del consejo nacional de acreditación a la luz de la política nacional acuerdo por lo superior 2034	Se propone modificar y fortalecer el modelo de calificación y medición de la calidad educativa utilizado por el CNA los cuales debe tener indicadores y estándares de evaluación acorde a la realidad de las universidades en concordancia con la realidad social del país

	do el	
	enfoque	
	humanista	
	que este	
	debería	
	tener. Se	
	reconoce la	
	importancia	
	y	
	complejidad	
	propia de la regla global	
	regla global	
	utilizada en	
	el modelo	
	actual, sin	
	embargo	
	esta debe ser	
	fortalecida.	



Tabla 6: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN PROCESOS ADMINISTRATIVOS

CATEGORÍ A	REFERENCI A (CITA TEXTUAL)	PREGUNTA ORIENTADO RA	DISCUSIÓN	DISENSO	CONSENSO	ANÁLISIS	PROPUESTA FINAL
Participación en el seguimiento y planeación de la Infraestructura	Estatuto General. Universidad francisco José de Caldas. Acuerdo 003 de 1997	¿Desde donde generar propuestas de base que incidan en los órganos administrativo s de la Universidad?	Ante la urgente necesidad de dar solución a las problemáticas relacionadas con el déficit de infraestructura, es necesaria la generación de espacios y escenarios de participación, que le permitan a la comunidad Universitaria canalizar el seguimiento de los proyectos encaminados a dar solución de dicha problemática, como de recibir propuestas por parte de la comunidad Universitaria.	No hubo disenso por parte de los participantes de la mesa.	Se llego finalmente a determinar que para el completo alcance de las inquietudes anteriormente planteadas, se hace necesaria, la organización de la comunidad estudiantil, en los concejos estudiantiles de carrera (CEC), los cuales al ser el órgano, que aglutina y organiza a los estudiantes por carrera, es el indicado para servir de vocero directo entre los planteamientos del sector estudiantil y el administrativo frente al tema de infraestructura.	Si bien el tema de infraestructura corresponde a las estancias de planificación de la Universidad, la propuesta va encaminada a que parte de las falencias entre lo planificado y lo ejecutado en este tema; se debe a la débil organización del sector estudiantil a través de un órgano legitimo y legal que permita el seguimiento a estos planes de ampliación de infraestructura. Sin embargo en esta propuesta no se contempla como serán los escenarios y los mecanismos de seguimiento y de recibimiento y evaluación, tanto de propuestas, como de los planes de	Debe incluirse como una de las función de los consejos estudiantiles (CEC) vigilar por el cumplimiento de los planes de ampliación de infraestructura como, dinamizar y hacer llegar a los órganos administrativos, las propuestas de base en cuanto a infraestructura y uso de espacios físicos, de acorde con lo planteado con el plan de Desarrollo de infraestructura.

						ampliación de infraestructura.	
Participación en la construcción del presupuesto	Instituto Distrital de la participación y acción comunal (política distrital para la participación ciudadana.	¿Cómo podría incrementarse la injerencia de la comunidad Universitaria en la democratizaci ón de la ejecución del presupuesto de la Universidad?	En la actualidad los procesos de planificación de la Universidad, se dan desde una estancia administrativa, la cual tiene supeditado lo académico en torno a ella. Esto se ha dado debido a que existe un fraccionamiento entre la visión de Universidad de las instancias administrativas y el sector académico representando en la comunidad Universitaria. Lo cual tiene como consecuencia una planificación que en gran parte no da soluciones en tiempo real a los problemas	Se planteo como disenso, el cómo se determinaría el monto del presupuesto, y como esto afectaría los otros rublos de la Universidad.	Se llego a consensuar por parte de los asistentes que es de vital importancia que se destine parte del presupuesto de la Universidad, para dar solución a problemáticas puntuales en las facultades que permitan sortear en parte el déficit de infraestructura. La destinación de dicho presupuesto se debe hacer de forma participativa por parte de la comunidad educativa de cada facultad.	Es posible que cada facultad destine un porcentaje del presupuesto, para que la comunidad disponga en que es prioridad la utilización de dichos recursos. Con lo cual se da solución a problemáticas puntuales, de forma eficiente sin incurrir en los eternos procesos administrativos y burocráticos. Sin embargo la propuesta no contempla, como se adelantara el proceso, cuál será el porcentaje del presupuesto destinado y como se escogerán las alternativas de destinación.	Destinación de un fondo a nivel de Universidad o de facultad en el cual la decisión sobre destino de dichos recursos sea designado por asamblea de la comunidad universitaria bajo el esquema de los presupuestos participativos.

			concretos. Esto				
			hace necesario				
			que dentro de los				
			procesos				
			administrativos se				
			genere la				
			posibilidad, tanto				
			de establecer				
			escenarios de				
			planeación				
			participativa,				
			como de la				
			destinación de				
			cierto porcentaje				
			del presupuesto,				
			en la solución de				
			problemáticas				
			puntuales y				
			estratégicas, que				
			permitan				
			incentivar la				
			participación de la				
			comunidad				
			Universitaria.				
			Haciendo que los				
			procesos de				
			planificación y				
			ejecución estén				
			más de acorde				
			con la realidad.				
Participación	Estatuto	¿Cómo hacer	Las	El disenso	Como consenso	Dicho informe	Realización de
en el	General.	seguimiento a	intervenciones	giro en torno	general se	permitirá contar con	un informe
seguimiento	Universidad	la ejecución	giraron en torno a	a si esta la	definió incluir	un conocimiento	trimestral
y planeación	francisco	del	la necesidad de	actividad de	dentro de las	concreto por parte de	realizado por las

de la J	José de	presupuesto de	conocer todo lo	vigilancia y	funciones	la comunidad	decanaturas
Infraestructu	Caldas.	la	relacionado a la	control no	administrativas	Universitaria, sobre el	acerca de la
ra z	Acuerdo 003	Universidad?	ejecución del	debería estar	y financieras de	estado de ejecución	ejecución
	de 1997		presupuesto; esto	en cabeza de	la decanatura, la	del presupuesto, y	presupuestal.
			con el fin de	las entidades	realización de	sobre la pertinencia de	Dicho informe
			evaluar si dicha	del Estado	un informe	este frente a los	debe ser
			ejecución	como:	trimestral, a la	requerimientos de	difundido y
			corresponde a las	Procuraduría,	comunidad	infraestructura. De	explicado a la
			necesidades de	contraloría	Universitaria,	igual forma esto	comunidad
			infraestructura de	etc.	sobre la	posibilita que la	universitaria.
			la Universidad.		ejecución del	comunidad	
			De igual forma		presupuesto.	Universitaria pueda	
			esto permite hacer		Esto con el fin	ejercer control,	
			una vigilancia con		de velar y	seguimiento y	
			lo cual se pueden		evaluar la	proponer la	
			establecer niveles		ejecución	modificación	
			de transparencia,		presupuestal y	presupuestales	
			frente a los		como este	necesarias para dar	
			procesos de		responde de	solución a los	
			contratación y de		forma oportuna	requerimientos de	
			ejecución		a la reducción	infraestructura.	
			presupuestal.		del déficit	La propuesta no	
					estructural.	contempla si los	
						tiempos en los que se	
						debe rendir dicho	
						informe,	
						corresponden con los	
						tiempos administrativos de	
						contratación y ejecución pública.	
Estructura I	Estructura	¿Cómo	Al existir en la	En la	Debe existir un	La veeduría tendrá	Todos los
	orgánica,	garantizar una	universidad	discusión se	cuerpo	como objetivo	órganos que
va y de	or Sumou,	Sarantizar ana	WIII / CI DIGUG	discusion se	Cacipo	oojenvo	organos que

planificación	nacional	al interior de la	de corrupción que	este cuerpo	que este en	procesos	actualmente; de
Universitaria	Autónoma de	universidad?	han salido a los	veedor debe	capacidad de	administrativos en las	control
	México		medios públicos,	tener	garantizar una	facultades se hagan	financiero, que
	(UNAM)		se trató la	participación	transparencia en	con transparencia en	tengan como
			necesidad de la	y presencia	los procesos que	busca de la protección	objetivo velar
			existencia, o el	de un ente	realice la	y buen uso de los	por la
			fortalecimiento de	externo de la	administración	recursos que ingresan	protección y
			un cuerpo veedor	Universidad.	de la	a la universidad, y que	buen uso de los
			dentro de la		Universidad.	provienen en una	recursos
			universidad. Se			parte de recursos	presupuestales
			toma como			públicos de la ciudad	de la
			ejemplo la			y el país.	Universidad,
			estructura del			La propuesta no	deben reunirse
			"patronato			contempla la forma en	en un gran
			universitario" de			la que debe ser	cuerpo
			la UNAM que			estructurado este	administrativo
			está conformada			cuerpo veedor.	que tenga como
			por: la tesorería,				objetivo realizar
			una contraloría,				procesos de
			dirección general				seguimiento y
			de finanzas,				veeduría.
			auditoría interna,				
			una dirección				
			general de control				
			presupuestal e				
			informática, una				
			dirección general				
			del patrimonio				
			universitario y				
			una dirección				
			general de				
			responsabilidades, inconformidades				
			y registro				

			patrimonial.				
Estructura Administrati va y de planificación Universitaria	Plan estratégico de desarrollo (2007-2016) Universidad distrital francisco José de caldas.	¿Cómo evitar que a partir de visiones de cada nueva administración de la Universidad, se tengan diferentes enfoques de Universidad en un tiempo determinado?	Con el intento de implementación de un plan estratégico para la universidad (2007-2016), pero que no fue tomado en cuenta por todas las administraciones, se ve la necesidad de plantear instancias que permitan la participación de los distintos sectores que conforman la comunidad académica en la planificación de la Universidad.	No existió un disenso frente a este tema.	El consenso giro entorno a la necesidad de que en la Universidad exista un proceso de planeación a largo plazo que permita darle un norte que permita el pleno desarrollo de las actividades académicas y administrativas; Con lo cual la Universidad puede dar cumplimiento a su misión como Institución de educación superior.	Con un plan de desarrollo institucional se debe buscar un direccionamiento de la universidad a futuro, que en camine el claustro hacia un crecimiento tanto de espacios físicos como académicamente coherentes a la realidad y función social que debe cumplir la universidad en su territorio. Evitando así que las nuevas administraciones venideras desde una perspectiva individual encaminen la universidad hacia un objetivo que pueda ir en contra de las visiones de toda la comunidad universitaria. Por otro lado la propuesta no contempla cuales deben ser los escenarios y los	Todos los órganos que existan actualmente; de control financiero, que tengan como objetivo velar por la protección y buen uso de los recursos presupuestales de la Universidad, deben reunirse en un gran cuerpo administrativo que tenga como objetivo realizar procesos de seguimiento y veeduría.

						tiempos de participación y evaluación de dicho proceso de planeación institucional.	
Participación en el seguimiento y planeación de la Infraestructu ra	Estatutos Universidad de Nariño y Universidad de los llanos.	¿Cuál es la función de los consejos estudiantiles frente a la veeduría y control sobre los procesos de mejoramiento y ampliación e infraestructura?	La discusión va entorno a la necesidad de especificar el rol del CEC frente a las necesidades propias de espacios y elementos técnicos necesarios para el desarrollo de la academia.	No hubo disenso por parte de los participantes de la mesa.	Una de las funciones del CEC es llevarle el hilo a modo de veeduría a los procesos de mejoramiento y adecuación de la infraestructura que permitan íntegramente el buen funcionamiento de su carrera tanto en lo académico como técnico y de salidas de campo.	Existe una carencia en la caracterización de las funciones del CEC, frente al tema de infraestructura y recursos de cada una de las facultades de la Universidad. Si bien esta propuesta le atribuye dicha función a los (CEC) no es típula como debe hacerse esta, y cuáles deben ser los mecanismos y recursos con los que él (CEC) debe contar para adelantar dicho seguimiento.	El CEC dentro de sus funciones se encuentra hacer el seguimiento y control a los procesos de desarrollo físico e infraestructura de la universidad, relacionados con el proyecto curricular y su facultad.

Estructura Administrati va y de planificación Universitaria Acuerdo de 1997	fortalecer el bienestar Universitario?	La necesidad de dar un carácter integral al bienestar Universitario eliminando el asistencialismo actualmente existente; dándole el carácter de que el bienestar sea un seguimiento continuo a la solución de todos los inconvenientes que se presentan a lo largo del proceso formativo en los aspectos (salud física, mental emocional, condiciones económicas, académicas y socioculturales).	No hubo disenso por parte de los participantes de la mesa.	Partiendo de las carencias que se evidenciaron en la discusión. La cuales evidenciaron las falencias de la actual estructura del Bienestar institucional, el cual funciona como un departamento de la vicerrectoría académica. Se ve la necesidad de elevar el bienestar Universitario al nivel de una vicerrectoría, lo cual le da mayor autonomía y presupuesto, con lo cual este podrá dar cumplimiento a su misión dentro de	Si bien la propuesta es bastante ambiciosa y oportuna; esta no hace una revisión de los servicios actuales prestados por bienestar y cuales se deben cambiar, mantener e incluir en la nueva estructura de bienestar Institucional.	Crear la vicerrectoría de bienestar universitario.

					Universidad.		
Estructura Administrati va y de planificación Universitaria	Estatuto General. Universidad francisco José de Caldas. Acuerdo 003 de 1997	¿Cómo evitar inconformidad es al momento del traslado de carreras hacia nuevas facultades?	Debido al problema de hacinamiento que vive la universidad, en algún punto se verá la necesidad del traslado de algunas carreras hacia otras nuevas facultades, pero este proceso podría verse afectado sino es adecuadamente comunicado a la comunidad universitaria. De igual forma es importante revisar como el tema del incremento de la oferta de nuevas carreras, debe ir de mano con un proceso de planificación de infraestructura y recursos necesarios para su	No hubo disenso por parte de los participantes de la mesa.	La decisión de traslado de carreras no debe ser solo una decisión de la administración, sino que debe ser conforme a las necesidades que posee dicha carrera, y sobre todo a que este proceso debe tener un debido tiempo previo para poder realizar un análisis y comunicación hacia los profesores, estudiantes y trabajadores que pertenecen a la carrera que sea trasladada. De igual forma para la creación de nuevas carreras estas	Si bien la propuesta contempla que estos procesos de traslado deben responder a una serie de protocolos de planeación, no estipula la forma, los mecanismos y los tiempos de participación en la decisión de estos traslados por parte de la comunidad académica, a si como los medios de verificación de que dichas condiciones optimas de traslado sean respetadas por parte de los entes administrativos.	El traslado de proyectos curriculares de una facultad a otra, deben contar con un previo proceso de consulta y verificación por parte de la comunidad académica involucrada. Permitiendo que no se vean alterado el normal desarrollo de la actividad académica.

Estructura	Informe	¿Cómo	dicho desbalance incrementa el déficit de infraestructura y económico de la Universidad, por sobre utilización de la capacidad existente. Los déficits de	No hubo	de infraestructura y recursos disponible para un correcto funcionamiento, sin alterar el normal desarrollo de las otras carreras.	Si bian la propuesta	Destinación de
Estructura Administrati va y de planificación Universitaria	Estado Arte de las reformas en la Universidad Distrital. 2015	garantizar un presupuesto para aspectos importantes en la universidad, tales como investigación, infraestructura y adecuación de laboratorios?	Los déficits de presupuesto que la universidad presenta, generan que los dineros que deberían ser destinados para investigación o infraestructura sean usados para cubrir necesidades de funcionamiento, dejando con bajo presupuesto a otros campos que incurren directamente en la calidad académica de la Universidad. De igual forma en pese a que la Universidad cuenta dentro de	disenso por parte de los participantes de la mesa.	El consenso giro entorno a la necesidad de ampliar el presupuesto dedicado a investigación, permitiendo que esta cuente con los recursos humanos, económicos exclusivos para adelantar los procesos investigativos. Esto permite potencializar la Universidad mediante la generación de conocimiento.	Si bien la propuesta plantea un aspecto vital para la Universidad como lo es el investigativo, es importante señalar que esta inversión debe estar sustentada o supeditada a los requerimientos establecidos por los planes de Investigación de cada facultad.	recursos de la estampilla y de otras fuentes, a la adecuación y adquisición de equipos y adecuación de laboratorios dirigidos a la investigación y a procesos académicos de pregrado. Y para la creación de una planta docente pensada únicamente en temas investigativos.

Estructura	Estatuto	¿Cómo evitar	su organigrama con una estructura encargada exclusivamente a la investigación, esta no se encuentra funcionando adecuadamente y por lo tanto la Universidad no cuenta con docentes dedicados de tiempo completo a los procesos investigativos. La falta de	No hubo	No se deben	Aunque a futuro la	No deben
Administrati va y de	General. Universidad	que el hacinamiento	espacios físicos no permite que las	disenso por parte de los	crear nuevas carreras sin	universidad si debe plantearse un	crearse nuevos proyectos
planificación	francisco	de las	condiciones para	participantes	antes solucionar	crecimiento en varios	curriculares,
Universitaria	José de Caldas.	facultades empeore?	los estudiantes sean las	de la mesa.	los problemas de hacinamiento	campos del conocimiento la	hasta tanto no se cuente con los
	Acuerdo 003	omposio.	adecuadas para el		con la que	situación actual y el	espacios físicos
	de 1997		pleno desarrollo de la actividad		cuantas varias facultades de La	déficit de espacios amerita que se	y los recursos económicos y
			académica. Por lo		Universidad. En	priorice dar solución a	humanos que lo
			tanto el ingreso de		este mismo	esta.	permitan.
			nuevos estudiantes debe		sentido deben adelantarse los	La propuesta no	
			estudiantes debe estar relacionado		planes de	contempla cuales deben ser los	
			con la		mejoramiento y	mecanismos para	
			terminación de		adecuación de	solucionar el	

			estudiantes y la ampliación de la infraestructura y los recursos económicos necesarios.		infraestructura necesarios para dar solución al déficit de infraestructura con el que cuenta la población académica actual.	problema de déficit de infraestructura, ni cual es verdaderamente la cifra que revela el déficit real de infraestructura, de igual manera de q que visión de Universidad responde la demanda de infraestructura y recursos económicos.	
de (F lid de	acuerdo 004 el 2006 Régimen de quidación e natrículas)	¿El proceso de reliquidación de matrículas aun cumple su función principal?	La reliquidación de matrícula que en un principio servía para que los estudiantes que tuvieran cambios en sus condiciones económicas pudieran reducir su costo de matrícula, se ha convertido en un mecanismo de muchos estudiantes que no necesitan este apoyo pero que recurren a este proceso por la flexibilidad que este permite.	No hubo disenso por parte de los participantes de la mesa.	El lapso de tiempo para la reliquidación deme aumentar para que bienestar pueda verificar un poco más los documentos que se requieren para este procedimiento, además de permitir más tiempo para que los estudiantes puedan acceder a este beneficio.	Si bien la educación superior debe ser subsidiada por los entes estatales, con plenas garantías para que el factor económico de los estudiantes no impida el acceso a la educación superior, el proceso de reliquidación de matrícula si debe tener mayor control por parte de bienestar universitario, así como el cálculo del costo de la matrícula. Es importante reconocer que esta propuesta va en contra vía de lo planteado en anteriores	Se debe realizar un mayor control a los procesos de reliquidación de matrícula por parte de bienestar universitario, implicando un estudio más detallado en un lapso de tiempo mayor para la realización de dicho proceso.

va y de planificación Universitaria					Movimiento	del ina los
CATEGORÍA	REFERENCIA (CITA TEXTUAL)	PREGUNTA ORIENTADORA	DISCUSIÓN	DISENSO	CONSENSO	PROPUESTA FINAL

1.3. Democracia y participación

Tabla 7: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DEMOCRACÍA Y PARTICIPACIÓN

Cronograma de mesa.	No hubo documento base, se realizó a partir de los aportes de los asistentes a la mesa.	Temas de gran importancia para llevar a cabo una discusión organizada en la mesa.	Organigrama de participación. Mecanismos de los representantescomo elegir, funciones, relación con la comunidad.	Se entiende que estos temas consensados no son los únicos y es necesario ampliar el espacio de discusión para abarcar realmente los temas a discutir.	1. Concepto de democracia en UD 2. Representatividad y comunidad 3. Otros mecanismos de participación a. Gobierno universitario b. Extra universitario relación universidad 4. Controles y veedurías a. Interno b. Externo	Se propone llevar a cabo el cronograma consensado como guía para los temas a tratar y la preparación con su respectiva referencia.
Concepto de democracia Participación y democracia dentro de la construcción de la universidad.	Percepciones de la comunidad universitaria sobre los procesos de reforma en la universidad distrital 1987 - 2014. Bárbara García Sánchez.	¿Qué es democracia y qué relevancia tiene en el contexto universitario?	Planteamiento de la universidad como principio en el marco de la democracia y la participación. En términos de democracia, la diversidad y la pluralidad en la cultura, se entiende el respeto como base de la participación. El profesor por su legitimidad y envestidura tiende hacia una condición	No aplica.	La participación es un elemento primordial para alcanzar esa mayoría de edad en palabras de Kant. El hecho de construir la democracia en la universidad desde el debate, debe ser una condición contra hegemónica y se debe entender no solo desde lo teórico sino desde la acción colectiva. La democracia debe ser un ejercicio práctico sustentado	La democracia como concepto de verse efectiva en la praxis de la vida universitaria.

		de poder consolidada en el		sobre la filosofía de la praxis.	
	G /1 1	aula de clase.		G	0 4 1
· ·	Cuáles son las	El ejercicio real de	No online	Caracterización de	Constitución de
	ondiciones	la democracia y la	No aplica.	los escenarios y	medios alternativos
	ctuales de los scenarios de	participación al interior de la		mecanismos de	de comunicación y
		interior de la universidad se ve		participación y democracia:	garantías el acceso y apropiación de los
_	articipación y emocracia dentro			democracia:	medios de
	e la universidad?	truncada por la intervención		Su base de	comunicación de la
uc	e la universidad?	externa, el poder			Universidad
		autoritario del CSU		construcción y decisión es el	Institucionalización
		y la autonomía vista		consenso	de los consejos
		como autoritarismo.		Escenarios de debate	estudiantiles a nivel
		Se expone el		Ejercicio colectivo,	de Carrera, Facultad
		siguiente		diverso, incluyente y	y universidad.
		diagnóstico:		amplio	Mecanismos
		Debilidades		La base y fundamento	asamblearios para la
		Pocos espacios		en lo académico.	elección y remoción
		masivos		Fortalecer la cultura	de representantes
		Falta de		democrática anclada	estudiantiles.
		mecanismos		a procesos reales de	Fortalecimiento de
		acertados de		participación y	los semilleros de
		comunicación		democracia al interior	investigación a
		Baja legitimidad por		de la universidad le	través de políticas
		poco o nulo		abona a la	claras de
		reconocimiento de		construcción de	investigación.
		los representantes		sujetos políticos y a	
		Falta de un espacio		la consolidación del	Necesidad de
		físico de encuentro		proyecto de	fortalecer los
		estudiantil (oficina		universidad.	mecanismos y
		de estudiantes)		Se reconocen los	escenarios para el
		Formas de elección:		siguientes	ejercicio de la
		Criterios no se		Mecanismos y	participación y la

relacionan con la	escenarios de	democracia al
comunidad porque		
los órganos de		universidad.
dirección son lo		
que la definen	No institucionales	
Inequidad en la		
toma de decisiones.	Foros	
Vocería en la		
representación	estudiantiles	
Desconocimiento	Grupos de estudio	
frente a la	-	
concepción de la		
universidad	Institucionales	
Oportunidades	Asamblea	
Institucionalización	Consejos de carrera	
de los consejo		
estudiantiles.	Consejo académico	
Medios virtuales	Consejo Superior	
Elección	Universitario	
asamblearia de		
representantes. Libre remoción de	de investigación Elecciones	
representantes	Evaluación docente	
estudiantiles	Sistema virtual	
Fortalecimiento de		
los semilleros		
socialización de lo		
trabajos		
investigación.	comunicación	
La construcción de		
sujetos político		
dentro de la		
universidad pasa po		
la ejecución de		

			ejercicios reales de			
			democracia.			
Análisis y evaluación de la Participación y democracia al interior de la universidad	No hubo documento base, se realizó a partir de los aportes de los asistentes a la mesa.	¿Cuáles son las causas de la baja participación de la comunidad universitaria en los espacios de decisión de la misma?	participación y democracia. La participación política debería ser una actividad constante, día a día. Los colectivos, organizaciones estudiantiles y movimientos clandestinos pueden afectar participación de la comunidad universitaria en la misma. No es claro el estado de la	Se plantea que la dinámica organizativa de los colectivos y movimiento estudiantiles pueden afectar los niveles de participación en la universidad. Pero de igual forma se plantea la necesidad de reconocer que	La cultura política y de participación de Colombia Poca información sobre los procesos que se realizan Se hace necesario abrir un debate a nivel de la universidad sobre los mecanismos institucionales y no institucionales de ejercicio de la democracia y la	Generar los consejos de Docentes a nivel de carrera, facultad y universidad. Formación de la comunidad para que se reconozca como sujeto político en la transformación de la realidad y la construcción de sociedad. Favorecer la
			participación de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria dentro de la universidad. La participación puede verse afectada por el clientelismo en la vinculación laboral de trabajadores y profesores a la universidad. No existe un sentido de pertenencia de	los grupos clandestinos y sus acciones directas (tropeles, pupitrazos etc) constituyen elementos del ejercicio de la democracia por fuera del marco institucional.	participación, esto incluye los mecanismos de acción directa como los tropeles, y las instancias organizativas como los colectivos y parches estudiantiles.	creación y fomento de espacios para la discusión y debate de los mecanismos y escenarios no institucionales del ejercicio de la participación y la democracia al interior de la universidad. Necesidad de crear una instancia organizativa a nivel del estamento de

		los estudiantes y			trabajadores y
		funcionarios para			profesores con todas
		con la universidad.			las particularidades
		Los bajos niveles de			del caso.
		participación no son			
		un problema			Desarrollo e
		inherente de la			implementación de
		universidad sino que			actividades que
		están condicionados			fomenten el sentido
		a la realidad política			de pertenencia para
		nacional y al			con la universidad.
		desarrollo de la vida			con la ann versicae.
		cotidiana de las			Articular y
		personas. La familia			replantear los
		y la formación			objetivos el syllabus
		previa a la			de las cátedras
		universidad son			universitarias en
		elementos que			relación al proyecto
		afectan los niveles			de universidad.
		de participación en			de universidad.
		la misma.			Fortalecer y
No hubo	¿Cuáles son las	Hablar de medio	No se tiene claro	La universidad se	replantear los
documento base,	consecuencias de	ambiente y	la consolidación	aleja del contexto y	mecanismos de
se realizó a	la baja	desarrollo	de lo que quiere	desarrollo social, es	evaluación docente.
partir de los	participación de la	sostenible, no es	la universidad	decir, no se incluye a	Dando mayor
aportes de los	comunidad	solo lo que está	como un	la universidad como	participación a los
asistentes a la	universitaria en los	actualmente,	lineamiento	ente académico en las	aportes de los
mesa.		también esta lo	frente a lo que	decisiones de la	estudiantes.
mesa.	procesos de democracia?		_	ciudad o país.	estudiantes.
	ucinociacia!	ético, social y político. Esta	se quiere. Siempre se dice	La baja participación	Creación de un
		1 2	*	de la comunidad	espacio de carácter
		~			multiestamentario,
		alguna que otra materia. Se sigue	mejor	conlleva a que no	reconocido
			universidad,	haya una	institucionalmente a
		enfrascado en	pero cuál es la u	construcción	mstitucionalmente a

			pensar que solo son 3 cosas que conjuga lo ambiental. Esto implica que sea poca la capacidad de debate en la universidad. Conlleva a una baja participación de la facultad de Medio Ambiente y Recursos naturales en las decisiones en materia ambiental del país.	que queremos, qué características tiene que tener. Tendemos a divagar. Desde las bases de participación no se tiene claro lo que se quiere.	permanente de la universidad. la repetición de los ciclos de poder. Se perdió la concesión de popularidad. Ni siquiera aparece en el movimiento universitario.	nivel de cada facultad, que propenda por la autonomía universitaria. Ampliar el número de participantes estudiantiles en los consejos de carrera, CSU, Consejo académico y los consejos de facultad hasta un número igual a 3. Acompañamiento de expertos internacionales que aporten a la discusión y consolidación de políticas claras para mejorar condiciones de participación y democracia en la universidad.
Mecanismos de elección y	Percepciones de la comunidad	¿Cómo designar los Decanos en la	La participación de la comunidad en la	No se define el perfil de los	Los decanos deben ser elegidos	Serán elegidos por los siguientes
participación	universitaria	Universidad	elección del decano,	candidatos al	democráticamente	estamentos de la
administrativa	sobre los	Distrital?	tomando como	cargo.	acmocraticamente	comunidad
a common a c	procesos de	2 10 11 11 11	referencia otros	(Considerar si el		universitaria:
	reforma en la		procesos de	docente es de		Estudiantes;
	universidad		reforma en	planta o no.)	Previo al ejercicio de	Profesores de

distrital 1987 - 2014. Bárbara García Sánchez		universidades del país (Nariño y Tolima) Existe la necesidad de formular criterios de elección y participación para la designación de este cargo.	Cuál debe ser el mecanismo de elección (Asamblea general o sufragio)	elección se deben realizar debates abiertos y socialización de propuestas por parte de todos los aspirantes al cargo.	Planta, Hora Catedra y Vinculación especial; Administrativos y OPS. Los debates abiertos de los candidatos deben ser difundidos por todos los medios de comunicación oficiales de la Universidad (Emisora, Pagina web, Canal Institucional)
Estatuto General	¿Cómo designar al rector de la universidad distrital?	Mecanismos democráticos para la elección de este cargo que involucren la participación de toda la comunidad universitaria.	Para la designación del cargo de rector en la universidad, se consideran dos mecanismos, el asambleario o el voto popular.	Independientemente del mecanismo de elección a emplear (asambleario o votación), esta debe ser de carácter amplio y democrático.	La designación del rector debe realizarse a través de un mecanismo de carácter amplio y democrático. Sin embargo, la decisión final debe considerar los siguientes criterios, ponderados como se muestra: 50% Hoja de vida 20% Trayectoria en la universidad 30% Elección democrática.

M	D 1	.04 1	E1121	NI - A1'	D	T 1-1(1
Mecanismos	Percepciones de	¿Cómo designar	Formulación de	No Aplica.	Previo al ejercicio de	Los debates para las
de elección y	la comunidad	los	criterios y requisitos		elección se deben	representaciones
participación	universitaria	Representantes	para la elección y		realizar debates	estudiantiles deben
estudiantil	sobre los	estudiantiles en la	participación de la		abiertos y	ser para todos los
	procesos de	Universidad	comunidad		socialización de	cuerpos Colegiados
	reforma en la	Distrital?	estudiantil en la		propuestas por parte	(Consejo Superior
	universidad		designación de		de todos los	Universitario,
	distrital 1987 -		representantes de		aspirantes al cargo;	Consejo
	2014. Bárbara		los cuerpos		específicamente sobre	Académico,
	García Sánchez		colegiados.		su plan de trabajo o	Consejo de
			Participación de los		programa de gobierno	Facultad, Consejo
			estudiantes en la		que es de obligatorio	de Carrera.) En
			representación de		cumplimiento.	donde se
			los cuerpos		Se deben modificar	presentaran de
			colegiados de la		los requisitos	forma sencilla los
			universidad distrital.		establecidos para la	programas de
					postulación de los	gobierno y planes
					candidatos a los	de trabajo.
					diferentes cuerpos	Los requisitos que
					colegiados	deben cumplir
						mínimamente los
					Se debe generar un	candidatos son:
					periodo transitorio de	- Haber cursado el
					adaptación al cargo	30% de la carrera.
						-El promedio debe
					El mecanismo de	ser de conocimiento
					elección debe ser por	público, pero no
					asamblea general.	considerado como
						requisito.
						-No puede haber
						perdido la condición
						de estudiante en los
						últimos 5 años.
						-No haber incurrido

	 		en Sanciones
			disciplinarias que
			impliquen
			suspensión o
			expulsión, (En estas
			no se tienen en
			cuenta sanciones
			menores).
			-No debe
			encontrarse en
			prueba académica al
			momento de
			postularse. Sin
			embargo, si incurre
			en ella durante el
			ejercicio del cargo
			no será revocado
			del mismo
			Debe realizarse un
			empalme entre
			estudiantes
			sucesores. Y
			capacitaciones para
			postulantes a
			representación. Para
			ello dar las garantías
			necesarias.
			Se propone realizar
			las reuniones por
			códigos a partir de
			una citación vía
			internet la cual logre
			reunir a todo el
			estudiantado por
			•

						códigos Se dice que 2 representantes por códigos de los 5 años vigentes, las personas que hagan parte de códigos viejos se asumen al código más antiguo. El quorum para la elección debe ser ½ + 1 y esta reunión debe ser citada por parte de la coordinación de carrera y representación, dando las garantías necesarias.
Mecanismos de elección y participación estudiantil	Ley 30/ 1992	Además de los actuales, ¿Qué mecanismos deberían existir para lograr una mayor participación estudiantil en las decisiones de la universidad?	La participación de estudiantes en los distintos cuerpos colegiados de la Universidad, debe promoverse a través de nuevos mecanismos que garanticen el ejercicio pleno de la democracia participativa e	No aplica.	El mecanismo propuesto es la conformación de consejos estudiantiles frente a los diferentes cuerpos colegiados de la universidad.	Consolidar los consejos estudiantiles de manera que se cumplan con los requisitos propuestos. El consejo estudiantil no debe reemplazar a los representantes de los cuerpos colegiados sino que

		incidencia en la toma de decisiones.			debe liberar su carga y apoyar el desarrollo de sus funciones (Encontrados en relatoría; 13 Mayo 2015).
	¿Cómo se conforman estos consejos a nivel curricular?	La discusión se generó a partir de la capacidad de los perfiles idóneos para las personas que conforman los respectivos consejos y como sería su estructura orgánica. La actual representación estudiantil ante el consejo curricular evidencia una diezmada comunicación con	Incluir a las personas de primer semestre es una discusión a saldar. Debido a su limitado conocimiento respecto al funcionamiento de la universidad pueden incidir en forma desorientada sobre la decisión.	Debe existir un estudiante por código de cada semestre que conforme este consejo.	Consejo estudiantil debe conformarse por una persona en cada semestre (desde primero hasta último). Generar un espacio en el proyecto curricular al inicio de cada semestre para la elección del consejo estudiantil considerando todas las cohortes.
	¿Qué función cumple el consejo estudiantil curricular?	la comunidad a la que representa. La conformación de los consejos curriculares debe considerar los ritmos académicos y su relación con el estatuto estudiantil.	No aplica	Mantener un canal de comunicación constante con el grueso de los estudiantes respecto a las decisiones, discusiones y posible incidencia de los temas tratados en el consejo curricular.	Tomar decisiones dentro del consejo de carrera, hacer las veces de veedor de procesos administrativos de incidencia curricular y mantener constante comunicación con la comunidad

					estudiantil.
	¿Qué requisitos deben cumplir quienes integran el consejo estudiantil curricular?		No aplica.	No estar en prueba académica al momento de asumir el cargo. No haber pasado dos veces por prueba académica.	No estar en prueba académica al momento de asumir alguna representación. No haya pasado dos veces por prueba académica.
	¿Cómo se conforman estos consejos a nivel de facultad?	Los estudiantes deben emprender una participación más amplia en todas las instancias pertinentes. De esta manera se establece la necesidad de conformar un consejo estudiantil de facultad, de	No aplica.	Este consejo debe contar con una amplia participación de los estudiantes que hacen parte de la facultad para lograr inclusión y dinamización en las decisiones a tomar.	Conformar un consejo estudiantil de facultad elegido a partir de los a consejos estudiantiles curriculares.
	¿Qué función debe cumplir el consejo estudiantil de facultad?	contacto directo con la decanatura, órgano encargado del funcionamiento y ordenación presupuestal de las facultades.	Se pone en discusión si el carácter del consejo debe ser decisorio o no.	Debe ser un espacio de participación que no puede ser completamente decisorio.	Deber ser un agente de vigilancia y control ante los procesos administrativos que maneja la facultad y comunicar todas las decisiones que se toman en el consejo de facultad ante el consejo de carrera.
	¿Qué requisitos deben cumplir		No aplica.	No estar en prueba académica al	No estar en prueba académica al

	quienes integran el consejo estudiantil de facultad?			momento de asumir el cargo. No haber pasado dos veces por prueba académica.	momento de asumir alguna representación. No haya pasado dos veces por prueba académica.
No aplica	¿Cuál debería ser el funcionamiento de estos mecanismos?	La estructura de los mecanismos de participación debe venir acompañado de un funcionamiento definido y capacidad de incidencia.	No aplica.	La capacidad de incidencia de los mecanismos de participación debe desarrollarse con principios de simultaneidad, transparencia y democracia, con garantías financieras, temporales y logísticas.	Simultaneidad en el desarrollo de consejos de los cuerpos colegiados de la universidad (En forma ordinaria). La periodicidad debe ser semanal. Desarrollar en los consejos estudiantiles de carrera una reunión semanal con duración de 2 horas con sus representaciones curriculares y 2 horas para representaciones de facultad. Desarrollar un espacio asambleario frente a decisiones de los consejos. Mínimo dos veces semestrales.

				Fijar un espacio físico para la Oficina de reunión estudiantil, dotado con los recursos físicos pertinentes.
Percepciones de la comunidad universitaria sobre los procesos de reforma en la universidad distrital 1987 - 2014. Bárbara García Sánchez	¿Cómo incentivar la participación estudiantil en las elecciones a representantes en los distintos consejos?	La baja participación estudiantil en el proceso electoral deslegitima la toma de decisiones y la representatividad al interior de los consejos de los que hacen parte. Por lo tanto se deben crear incentivos que promuevan la participación.	Crear incentivos económicos o académicos a los estudiantes para su participación en el ejercicio electoral.	Generar un certificado electoral que represente un descuento en la matricula del periódico académico inmediatamente siguiente a la elección.
Estatuto General.	¿Cuál debe ser el papel de la representación estudiantil en el Consejo Superior Universitario (CSU)?	Los representantes estudiantes ante el CSU deben estar cualificados y responsabilidades que deben asumir ante el consejo superior universitario.	El Representante estudiantil ante el CSU debe hacer conocer sus propuestas además de sostenerlas en un debate con cada miembro de la universidad.	Realizar reuniones periódicas de convocatoria general entre el representante estudiantil ante el CSU y los estudiantes a los que representa, para dar cuenta de su labor y de las decisiones que se toman en este cuerpo colegiado.

Inspección y vigilancia (organismos de control) CATEGOR ÍA	Acuerdo Congreso república ROBLEI REFERE NCIA	o de la ; OO PRE	¿De qué m puede ejer control a le organismo GUNTA NTADOR A	cer os s de	Teniendo en cuenta que la propuesta de generar organismos de control nuevos DISCUSIÓN	DISEN SO	COI	Es necesario organismos inspección y de forma de NSENSO	de control	inspecció vigilancia a cargo d	on y a debe estar	
	El "Acue lo superi 2034", o futuro de educació superior; Enrique (Silva.	or el la n Luis			universidad, es preciso caracterizar la forma en que se desarrollaría la formulación e implementación de dicho organismo.					estament estructura comunida universita	antes de la ad	

1.4. Matriz De Sistematización infraestructura y Recursos Físicos

Tabla 8: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS FÍSICOS

Participació	Estatuto	¿Desde donde	Ante la urgente necesidad de	No hubo	Se llego finalmente	Si bien el tema de	Debe incluirse
n en el	General.	generar	dar solución a las	disenso	a determinar que	infraestructura	como una de las
seguimiento	Universid	propuestas de	problemáticas relacionadas	por	para el completo	corresponde a las	función de los
\mathbf{y}	ad	base que incidan	con el déficit de	parte de	alcance de las	estancias de	consejos
planeación	francisco	en los órganos	infraestructura, es necesaria	los	inquietudes	planificación de la	estudiantiles
de la	José de	administrativos de	la generación de espacios y	participa	anteriormente	Universidad, la	(CEC) vigilar por
Infraestruct	Caldas.	la Universidad?	escenarios de participación,	ntes de	planteadas, se hace	propuesta va	el cumplimiento
ura	Acuerdo		que le permitan a la	la mesa.	necesaria, la	encaminada a que	de los planes de
	003 de		comunidad Universitaria		organización de la	parte de las	ampliación de
	1997		canalizar el seguimiento de		comunidad	falencias entre lo	infraestructura
			los proyectos encaminados a		estudiantil, en los	planificado y lo	como, dinamizar
			dar solución de dicha		concejos	ejecutado en este	y hacer llegar a
			problemática, como de		estudiantiles de	tema; se debe a la	los órganos
			recibir propuestas por parte		carrera (CEC), los	débil organización	administrativos,
			de la comunidad		cuales al ser el	del sector	las propuestas de
			Universitaria.		órgano, que aglutina	estudiantil a través	base en cuanto a
					y organiza a los	de un órgano	infraestructura y
					estudiantes por	legitimo y legal	uso de espacios
					carrera, es el	que permita el	físicos, de acorde
					indicado para servir	seguimiento a	con lo planteado
					de vocero directo	estos planes de	con el plan de
					entre los	ampliación de	Desarrollo de
					planteamientos del	infraestructura.	infraestructura.
					sector estudiantil y	Sin embargo en	
					el administrativo	esta propuesta no	
					frente al tema de	se contempla	
					infraestructura.	como serán los	
						escenarios y los	
						mecanismos de	
						seguimiento y de	
						recibimiento y	
						J	

					evaluación, tanto de propuestas, como de los planes de ampliación de infraestructura.	
Participació n en la construcció n del participac ión y acción comunal (política distrital para la participac ión ciudadana .	¿Cómo podría incrementarse la injerencia de la comunidad Universitaria en la democratización de la ejecución del presupuesto de la Universidad?	En la actualidad los procesos de planificación de la Universidad, se dan desde una estancia administrativa, la cual tiene supeditado lo académico en torno a ella. Esto se ha dado debido a que existe un fraccionamiento entre la visión de Universidad de las instancias administrativas y el sector académico representando en la comunidad Universitaria. Lo cual tiene como consecuencia una planificación que en gran parte no da soluciones en tiempo real a los problemas concretos. Esto hace necesario que dentro de los procesos administrativos se genere la posibilidad, tanto de establecer escenarios de planeación participativa, como de la destinación de	Se planteo como disenso, el cómo se determi naría el monto del presupu esto, y como esto afectaría los otros rublos de la Universi dad.	Se llego a consensuar por parte de los asistentes que es de vital importancia que se destine parte del presupuesto de la Universidad, para dar solución a problemáticas puntuales en las facultades que permitan sortear en parte el déficit de infraestructura. La destinación de dicho presupuesto se debe hacer de forma participativa por parte de la comunidad educativa de cada facultad.	Es posible que cada facultad destine un porcentaje del presupuesto, para que la comunidad disponga en que es prioridad la utilización de dichos recursos. Con lo cual se da solución a problemáticas puntuales, de forma eficiente sin incurrir en los eternos procesos administrativos y burocráticos. Sin embargo la propuesta no contempla, como se adelantara el proceso, cuál será el porcentaje del	Destinación de un fondo a nivel de Universidad o de facultad en el cual la decisión sobre destino de dichos recursos sea designado por asamblea de la comunidad universitaria bajo el esquema de los presupuestos participativos.

		cierto porcentaje del presupuesto, en la solución de problemáticas puntuales y estratégicas, que permitan incentivar la participación de la comunidad Universitaria. Haciendo que los procesos de planificación y ejecución estén más de acorde con la realidad.			presupuesto destinado y como se escogerán las alternativas de destinación.	
Participació n en el seguimiento y ad planeación de la Infraestruct ura Acuerdo 003 de 1997	presupuesto de la Universidad?	Las intervenciones giraron en torno a la necesidad de conocer todo lo relacionado a la ejecución del presupuesto; esto con el fin de evaluar si dicha ejecución corresponde a las necesidades de infraestructura de la Universidad. De igual forma esto permite hacer una vigilancia con lo cual se pueden establecer niveles de transparencia, frente a los procesos de contratación y de ejecución presupuestal.	El disenso giro entorno a si esta la activida d de vigilanci a y control no debería estar en cabeza de las entidade s del Estado como: Procura	Como consenso general se definió incluir dentro de las funciones administrativas y financieras de la decanatura, la realización de un informe trimestral, a la comunidad Universitaria, sobre la ejecución del presupuesto. Esto con el fin de velar y evaluar la ejecución presupuestal y como este responde de forma oportuna a la reducción del déficit estructural.	Dicho informe permitirá contar con un conocimiento concreto por parte de la comunidad Universitaria, sobre el estado de ejecución del presupuesto, y sobre la pertinencia de este frente a los requerimientos de infraestructura. De igual forma esto posibilita que la comunidad Universitaria pueda ejercer control,	Realización de un informe trimestral realizado por las decanaturas acerca de la ejecución presupuestal. Dicho informe debe ser difundido y explicado a la comunidad universitaria.

				1/			
				duría,		seguimiento y	
				contralo		proponer la	
				ría etc.		modificación	
						presupuestales	
						necesarias para	
						dar solución a los	
						requerimientos de	
						infraestructura.	
						La propuesta no	
						contempla si los	
						tiempos en los que	
						se debe rendir	
						dicho informe,	
						corresponden con	
						los tiempos	
						administrativos de	
						contratación y	
						ejecución publica.	
						ejecución publica.	
Estructura	Estructura	¿Cómo garantizar	Al existir en la universidad	En la	Debe existir un	La veeduría tendrá	Todos los
Administrat	orgánica,	una veeduría	distrital procesos de	discusió	cuerpo	como objetivo	órganos que
iva y de	Universid	eficaz al interior	corrupción que han salido a	n se	administrativo que	garantizar que los	existan
planificació	ad	de la universidad?	los medios públicos, se trató	plantea	este en capacidad de	procesos	actualmente; de
n	nacional		la necesidad de la existencia,	si este	garantizar una	administrativos en	control
 Universitari	Autónom		o el fortalecimiento de un	cuerpo	transparencia en los	las facultades se	financiero, que
a	a de		cuerpo veedor dentro de la	veedor	procesos que realice	hagan con	tengan como
	México		universidad. Se toma como	debe	la administración de	transparencia en	objetivo velar por
	(UNAM)		ejemplo la estructura del	tener	la Universidad.	busca de la	la protección y
	(31,11,11)		"patronato universitario" de	participa	The Cilit of Diagnati	protección y buen	buen uso de los
			la UNAM que está	ción y		uso de los recursos	recursos
			conformada por: la tesorería,	presenci		que ingresan a la	presupuestales de
			una contraloría, dirección	a de un		universidad, y que	la Universidad,
			una comuniona, uneccion	a ue un		umversidad, y que	ia Universidad,

					I		
			general de finanzas, auditoria	ente		provienen en una	deben reunirse en
			interna, una dirección general	externo		parte de recursos	un gran cuerpo
			de control presupuestal e	de la		públicos de la	administrativo
			informática, una dirección	Universi		ciudad y el país.	que tenga como
			general del patrimonio	dad.		T	objetivo realizar
			universitario y una dirección			La propuesta no	procesos de
			general de responsabilidades,			contempla la	seguimiento y
			inconformidades y registro			forma en la que	veeduría.
			patrimonial.			debe ser	
			•			estructurado este	
						cuerpo veedor.	
	Plan	¿Cómo evitar que	Con el intento de	No	El consenso giro	Con un plan de	Todos los
	estratégic	a partir de	implementación de un plan	existió	entorno a la	desarrollo	órganos que
	o de	visiones de cada	estratégico para la	un	necesidad de que en	institucional se	existan
	desarrollo	nueva	universidad (2007-2016),	disenso	la Universidad	debe buscar un	actualmente; de
	(2007-	administración de	pero que no fue tomado en	frente a	exista un proceso de	direccionamiento	control
	2016)	la Universidad, se	cuenta por todas las	este	planeación a largo	de la universidad a	financiero, que
	YY ' '1	tengan diferentes	administraciones, se ve la	tema.	plazo que permita	futuro, que en	tengan como
	Universid	enfoques de	necesidad de plantear		darle un norte que	camine el claustro	objetivo velar por
Estructura	ad	Universidad en un	instancias que permitan la		permita el pleno	hacia un	la protección y
Administrat	distrital	tiempo	participación de los distintos		desarrollo de las	crecimiento tanto	buen uso de los
iva y de	francisco	determinado?	sectores que conforman la		actividades	de espacios físicos	recursos
planificació	José de		comunidad académica en la		académicas y	como	presupuestales de
n	caldas.		planificación de la		administrativas;	académicamente	la Universidad,
Universitari			Universidad.		Con lo cual la	coherentes a la	deben reunirse en
a					Universidad puede	realidad y función	un gran cuerpo
					dar cumplimiento a	social que debe	administrativo
					su misión como	cumplir la	que tenga como
					Institución de	universidad en su	objetivo realizar
					educación superior.	territorio.	procesos de
						Evitando así que	seguimiento y
						las nuevas	

						administraciones venideras desde una perspectiva individual encaminen la universidad hacia un objetivo que pueda ir en contra de las visiones de toda la comunidad universitaria. Por otro lado la propuesta no contempla cuales deben ser los escenarios y los tiempos de participación y evaluación de dicho proceso de planeación institucional.	veeduría
Participació n en el seguimiento y planeación de la Infraestruct ura	Estatutos Universid ad de Nariño y Universid ad de los llanos.	¿Cuál es la función de los consejos estudiantiles frente a la veeduría y control sobre los procesos de mejoramiento y ampliación e	La discusión va entorno a la necesidad de especificar el rol del CEC frente a las necesidades propias de espacios y elementos técnicos necesarios para el desarrollo de la academia.	No hubo disenso por parte de los participa ntes de la mesa.	Una de las funciones del CEC es llevarle el hilo a modo de veeduría a los procesos de mejoramiento y adecuación de la infraestructura que permitan	Existe una carencia en la caracterización de las funciones del CEC, frente al tema de infraestructura y recursos de cada una de las	El CEC dentro de sus funciones se encuentra hacer el seguimiento y control a los procesos de desarrollo físico e infraestructura de la universidad,

infraestructura?	funcionamiento de su carrera tanto en lo académico como técnico y de salidas de campo. Si bien esta propuesta le atribuye dicha función a los (CEC) no es típula como debe hacerse esta, y cuáles deben ser los mecanismos y recursos con los que él (CEC) debe contar para adelantar dicho seguimiento.
------------------	---

Estructura Administrat iva y de planificació n Universitari a	Estatuto General. Universid ad francisco José de Caldas. Acuerdo 003 de 1997	¿Cómo fortalecer el bienestar Universitario?	La necesidad de dar un carácter integral al bienestar Universitario eliminando el asistencialismo actualmente existente; dándole el carácter de que el bienestar sea un seguimiento continuo a la solución de todos los inconvenientes que se presentan a lo largo del proceso formativo en los aspectos (salud física, mental emocional, condiciones económicas, académicas y socioculturales).	No hubo disenso por parte de los participa ntes de la mesa.	Partiendo de las carencias que se evidenciaron en la discusión. La cuales evidenciaron las falencias de la actual estructura del Bienestar institucional, el cual funciona como un departamento de la vicerrectoría académica. Se ve la necesidad de elevar el bienestar Universitario al nivel de una vicerrectoría, lo cual le da mayor autonomía y presupuesto, con lo cual este podrá dar cumplimiento a su misión dentro de la	Si bien la propuesta es bastante ambiciosa y oportuna; esta no hace una revisión de los servicios actuales prestados por bienestar y cuales se deben cambiar, mantener e incluir en la nueva estructura de bienestar Institucional.	Crear vicerrectoría bienestar universitario.	la de

					Universidad.		
Estructura Administrat iva y de planificació n Universitari a	Estatuto General. Universid ad francisco José de Caldas. Acuerdo 003 de 1997	¿Cómo evitar inconformidades al momento del traslado de carreras hacia nuevas facultades?	Debido al problema de hacinamiento que vive la universidad, en algún punto se verá la necesidad del traslado de algunas carreras hacia otras nuevas facultades, pero este proceso podría verse afectado sino es adecuadamente comunicado a la comunidad universitaria. De igual forma es importante revisar como el tema del incremento de la oferta de nuevas carreras, debe ir de mano con un proceso de planificación de infraestructura y recursos necesarios para su funcionamiento. Debido a que dicho desbalance incrementa el déficit de infraestructura y económico de la Universidad, por sobre utilización de la capacidad existente.	No hubo disenso por parte de los participa ntes de la mesa.	La decisión de traslado de carreras no debe ser solo una decisión de la administración, sino que debe ser conforme a las necesidades que posee dicha carrera, y sobre todo a que este proceso debe tener un debido tiempo previo para poder realizar un análisis y comunicación hacia los profesores, estudiantes y trabajadores que pertenecen a la carrera que sea trasladada. De igual forma para la creación de nuevas carreras estas deben ir acorde con la cantidad de infraestructura y	Si bien la propuesta contempla que estos procesos de traslado deben responder a una serie de protocolos de planeación, no estipula la forma, los mecanismos y los tiempos de participación en la decisión de estos traslados por parte de la comunidad académica, a si como los medios de verificación de que dichas condiciones optimas de traslado sean respetadas por parte de los entes administrativos.	El traslado de proyectos curriculares de una facultad a otra, deben contar con un previo proceso de consulta y verificación por parte de la comunidad académica involucrada. Permitiendo que no se vean alterado el normal desarrollo de la actividad académica.

Estructura Administrat iva y de planificació n Universitari a	Informe Estado Arte de las reformas en la Universid ad Distrital. 2015	¿Cómo garantizar un presupuesto para aspectos importantes en la universidad, tales como investigación, infraestructura y adecuación de laboratorios?	Los déficits de presupuesto que la universidad presenta, generan que los dineros que deberían ser destinados para investigación o infraestructura sean usados para cubrir necesidades de funcionamiento, dejando con bajo presupuesto a otros campos que incurren directamente en la calidad académica de la Universidad. De igual forma en pese a que la Universidad cuenta dentro de su organigrama con una estructura encargada exclusivamente a la investigación, esta no se encuentra funcionando adecuadamente y por lo tanto la Universidad no cuenta con docentes dedicados de tiempo completo a los	No hubo disenso por parte de los participa ntes de la mesa.	recursos disponible para un correcto funcionamiento, sin alterar el normal desarrollo de las otras carreras. El consenso giro entorno a la necesidad de ampliar el presupuesto dedicado a investigación, permitiendo que esta cuente con los recursos humanos, económicos exclusivos para adelantar los procesos investigativos. Esto permite potencializar la Universidad mediante la generación de conocimiento.	Si bien la propuesta plantea un aspecto vital para la Universidad como lo es el investigativo, es importante señalar que esta inversión debe estar sustentada o supeditada a los requerimientos establecidos por los planes de Investigación de cada facultad.	Destinación de recursos de la estampilla y de otras fuentes, a la adecuación y adquisición de equipos y adecuación de laboratorios dirigidos a la investigación y a procesos académicos de pregrado. Y para la creación de una planta docente pensada únicamente en temas investigativos.
---	--	--	---	---	---	--	---

Estructura Administrat iva y de planificació n Universitari a	Estatuto General. Universid ad francisco José de Caldas. Acuerdo 003 de 1997	¿Cómo evitar que el hacinamiento de las facultades empeore?	La falta de espacios físicos no permite que las condiciones para los estudiantes sean las adecuadas para el pleno desarrollo de la actividad académica. Por lo tanto el ingreso de nuevos estudiantes debe estar relacionado con la terminación de estudiantes y la ampliación de la infraestructura y los recursos económicos necesarios.	No hubo disenso por parte de los participa ntes de la mesa.	No se deben crear nuevas carreras sin antes solucionar los problemas de hacinamiento con la que cuantas varias facultades de La Universidad. En este mismo sentido deben adelantarse los planes de mejoramiento y adecuación de infraestructura necesarios para dar solución al déficit de infraestructura con el que cuenta la población académica actual.	Aunque a futuro la universidad si debe plantearse un crecimiento en varios campos del conocimiento la situación actual y el déficit de espacios amerita que se priorice dar solución a esta. La propuesta no contempla cuales deben ser los mecanismos para solucionar el problema de déficit de infraestructura, ni cual es verdaderamente la cifra que revela el déficit real de infraestructura, de igual manera de q que visión de Universidad responde la demanda	No deben crearse nuevos proyectos curriculares, hasta tanto no se cuente con los espacios físicos y los recursos económicos y humanos que lo permitan.

						infraestructura y recursos económicos.	
Estructura Administrat iva y de planificació n Universitari a	Acuerdo 004 del 2006 (Régimen de liquidació n de matrículas)	¿El proceso de reliquidación de matrículas aun cumple su función principal?	La reliquidación de matrícula que en un principio servía para que los estudiantes que tuvieran cambios en sus condiciones económicas pudieran reducir su costo de matrícula, se ha convertido en un mecanismo de muchos estudiantes que no necesitan este apoyo pero que recurren a este proceso por la flexibilidad que este permite.	No hubo disenso por parte de los participa ntes de la mesa.	El lapso de tiempo para la reliquidación deme aumentar para que bienestar pueda verificar un poco más los documentos que se requieren para este procedimiento, además de permitir más tiempo para que los estudiantes puedan acceder a este beneficio.	Si bien la educación superior debe ser subsidiada por los entes estatales, con plenas garantías para que el factor económico de los estudiantes no impida el acceso a la educación superior, el proceso de reliquidación de matrícula si debe tener mayor control por parte de bienestar universitario, así como el cálculo del costo de la matrícula. Es importante reconocer que esta propuesta va en contra vía de lo planteado en	Se debe realizar un mayor control a los procesos de reliquidación de matrícula por parte de bienestar universitario, implicando un estudio más detallado en un lapso de tiempo mayor para la realización de dicho proceso.

		anteriores	
		movilizaciones del Movimiento	
		estudiantil de una	
		gratuidad plena en	
		los pregrados v	
		los pregrados y posgrados de la	
		educación	
		superior.	